

SESIÓN ORDINARIA N° 07 - NEUQUÉN, mayo 06 de 2021

CONCEJALA PRESIDENTA: Buen día a todas y a todos. Siendo la hora 11:19 minutos del día 06 de mayo, daremos inicio a las 7ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2021, a los efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - ASISTENCIA - -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA.....	PRESENTE
CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA.....	PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	AUSENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL PARRA JARA, CÉSAR.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 14 concejales y concejalas, establecido el quórum legal damos comienzo a la 7ª Sesión del año 2021. El primer Punto del Orden de Día es Justificación de inasistencias, no habiendo inasistencias para justificar avanzamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto que el uso de la palabra está limitado a 05 minutos. Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra de Homenajes y Otros Asuntos. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Muy buenos días para todos y todas. En primer lugar desde esta banca queremos saludar la enorme jornada de lucha que están llevando adelante en el día de hoy los trabajadores y trabajadoras de los diarios La Mañana de Neuquén y de Río Negro en reclamo por un derecho importantísimo y fundamental como es el pago del 40% de zona patagónica que tanto vienen reclamando y que tanto vienen negando desde cada uno de estos diarios, dicho lo cual quiero sí detenerme en estos minutos en una situación que está conmoviendo al mundo y sobre todo a Latino América y tiene que ver con el levantamiento popular y la rebelión del pueblo en Colombia, se cumplen 8 días de protesta, de protesta ejemplar y que tuvo su epicentro en ese paro nacional convocado por las centrales sindicales contra la reforma tributaria del derechista Iván Duque, reforma tributaria que tuvo que ser quitada de su tratamiento debido a estas enormes movilizaciones y a un paro que desbordó a las centrales sindicales,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las calles siguen de pie pese a haberse quitado de escena este ataque a la clase media y también a los sectores populares y trabajadores porque jóvenes, trabajadores, campesinos, comunidades indígenas están completamente artos luchando por derechos elementales como la salud, la educación y contra la represión que ha dejado decenas de muertos, cientos de heridos y muchísimas personas desaparecidas lo que ha merecido la denuncia por parte de organismos de derechos humanos, ayer mismo hubo una gran jornada de paro nacional y movilizaciones en ciudades importantes como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali entre otras, Colombia como muchos lugares de Latino América viene atravesando una profunda crisis sanitaria económica y social profundizada lógicamente por la pandemia mundial de coronavirus y que está haciendo estragos en ese país cobrándose la vida de por lo menos 500 colombianos todos los días. Mientras el gobierno del derechista Iván Duque llama demagógicamente al diálogo social tilda de saqueadores, de vándalos y de narcos a los sectores de la vanguardia que salen a luchar sin dudas con el afán de poder justificar la enorme represión que está llevando adelante la policía y el ESMAD, este escuadrón que ya se ha cobrado la vida de decenas de personas, entonces queremos saludar en estos breves minutos a la rebelión de la clase trabajadora y los sectores populares de Colombia en camino de mostrar y de alentar las luchas obreras y populares en toda Latinoamérica contra el ajuste del Fondo Monetario Internacional que solo puede traer más ajuste, represión y miseria para el pueblo trabajador. Viva el levantamiento del pueblo de Colombia, un saludo y mucha fuerza para ese pueblo en lucha hoy. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Buenos días a todos, a todas. Estamos atravesando tal como se venía planteando la segunda ola en el país, la segunda ola de esta pandemia que se está llevando muchísimas vidas pero en el proceso de avance de esta segunda ola también vemos que se da un proceso de avance en el plan de vacunación a nivel nacional, se han vacunado ya más de 8.639.000 personas, en Neuquén se han vacunado más de 135.541 personas, vemos que hay un proceso exitoso de avance en la vacuna más allá de los conflictos internacionales que existen con la entrega y suministro de las mismas, vemos que el gobierno nacional ha hecho las gestiones necesarias y pertinentes para que este plan de vacunación pueda llegar a cada rincón de nuestro país y haya llegado también a nuestra provincia, también vemos con buenos ojos y aplaudimos las posibilidades que se han brindado a partir de las gestiones para la fabricación en Argentina tanto de la vacuna Sinopharm como de la Sputnik, eso creo que son buenas noticias que debían ser parte de los titulares de los principales diarios, muchas veces se oculta y la verdad es que vemos que este proceso de vacunación se ha articulado de manera de calidad con los gobiernos provinciales, con el gobierno de la provincia de Neuquén, con el trabajo articulado entre las distintas escalas de gobierno pero queremos hacer un llamado de atención, nos preocupa sobremanera cómo se viene dando el plan de vacunación, al menos en nuestra ciudad, para los docentes y las docentes neuquinas, vemos que no hay una logística y un proceso de vacunación continuo, permanente como sí lo hay con otros

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sectores y nos llama la atención esta situación, vemos que no hay ni continuidad ni un proceso rápido de vacunación y los docentes y las docentes son esenciales en este proceso, están garantizando la educación a nuestras niñas y a nuestros niños y necesitamos que ese proceso de vacunación se acelere, eso por un lado, también nos llama profundamente la atención que en la Comisión de Acción Social muchos compañeros del Recinto y compañeras no quieran acompañar el Despacho para que se consideren esenciales para ser vacunadas a las trabajadoras y trabajadores de los merenderos y de los comedores, la verdad que es llamativo que en este proceso que estamos atravesando sabiendo quienes son los que ponen y las que ponen principalmente el cuerpo todos los días en cada barrio no quieran desde este espacio que se los vacune, considerando la tarea esencial que vienen llevando adelante y también hacer un llamado de atención porque hay otros trabajadores esenciales que garantizan que todos los días nosotros podamos estar acá y todas las trabajadoras y trabajadores se tienen que movilizar para que puedan estar en cada lugar que son los colectiveros y que son los y las taxistas, nos parece que es necesario en el orden de situación en la que estamos que se revean algunas prioridades y que se articulen nuevas prioridades entendiendo las necesidades de la comunidad, quienes hoy nos llevan y nos traen en el transporte público y quienes también manejan un taxi están expuestos permanentemente al riesgo del contagio, entonces nos parece que es fundamental pensar una estrategia con empatía que tenga que ver con cuidar la salud de esas personas que son también esenciales hoy en nuestra ciudad. Nada más. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias señora Presidenta. Primero quiero hacer una aclaración, a la concejal preopinante para que no quede esto en el aire, yo esta semana no pude participar por problemas personales de ciertas Comisiones pero yo sí voy a acompañar el proyecto de la vacunación de la gente de los merenderos y los comedores con lo cual creo que no me incluyo dentro de los que haya dicho ella pero quiero aclarar eso, segundo mi tema también está referido a esto pero en una forma quasi opuesta yo veo que Nación ha hecho los esfuerzos que pudo para conseguir la vacuna pero lo quiero rescatar en primer lugar, porque me ha tocado en forma solidaria llevar a varias personas del sector que me referencia, Parque Industrial, Colonia Rural a vacunarse en los diferentes sectores y en cada uno de ellos vi gente voluntaria, gente que pone el pecho atendiendo con una cordialidad y una solidaridad absoluta como así también el personal de salud que está vacunando, es importante reconocer que Neuquén es una de las provincias que está entre las primeras tres o cuatro, no quiero mentir, en cantidad de personas vacunadas y esto tiene que ver, muchas veces, con la prolijidad con que se trabaja en la vacunación, hoy Neuquén está vacunando en forma espontánea a todos aquellos que son mayores de 18 a 59 años con patologías y de 60 para arriba que se quiera presentar a vacunar, Neuquén es la provincia que tiene a todos sus adultos mayores vacunados y muchos de ellos ya con la segunda dosis pero quiero hacer hincapié en ese punto que hablé anteriormente, esos voluntarios, esas personas que trabajan en cada centro de vacunación, Ruca Che, Don Bosco,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gigantes del Este, realmente merecen todo nuestro respeto y todo nuestro apoyo, yo creo firmemente que Neuquén está haciendo un plan de vacunación ejemplar, no tuvimos vacunatorios Vip, son todos vacunatorios para la gente que realmente lo necesita, seguramente y comparto que, como propuse en algún momento, la prioridad para esta gente que son el último eslabón de la cadena del Covid-19, lamentablemente que son la gente de la funeraria, seguramente que tendremos que ir dándole algunas prioridades pero muchos, muchos de ellos ya habrán sido vacunados en este rango que mencioné anteriormente por eso quiero dejar sentado y desde este humilde lugar dar mi agradecimiento a todas esas personas que están trabajando en los centros de vacunación. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría y de la concejal González y la concejal Casamayor. Muy buenos días. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Buenos días para todo el Cuerpo. Solamente a hacer alusión que llevamos más de un año y seguimos en plena pandemia, se nos acercó la segunda ola, por supuesto, y como ya lo adelantaron quienes tienen conocimiento, quienes estudian, que viene con más fuerza esta segunda ola, más de uno hemos perdido en esta pandemia conocidos, amigos y hasta familiares, la verdad que cuando comenzó esto, ya lo he dicho, pero cuando comenzó esto yo lo que más hice, lo que más mencioné es que a una pandemia que nunca habíamos vivenciado había que ponerle ningún tipo de bandera política porque más allá de las ideologías que teníamos cada uno estaba la vida de las personas y la verdad que a medida que pasaron los días, los meses, podemos decir que hasta el año, esto se fue agravando y lamentablemente no fue así, lamento que algunos sectores políticos le hayan puesto banderas políticas, lamento que un presidente con el cual yo no comparto la ideología y al cual respeto como figura no demuestre con hechos lo que le pide a la mayoría y a todo el pueblo argentino. Al pueblo argentino le pide distanciamiento social sin embargo sigue haciendo reuniones sociales con una masa de gente que es impresionante, entonces yo digo qué respeto podemos pedirle que le tenga la gente común a un presidente cuando está pidiendo en plena pandemia que no se reúna con la familia, con los amigos cuando él está haciendo todo lo contrario, hoy no podemos decir que en Argentina se está vacunando como se debiera vacunar porque le estaríamos mintiendo a la gente, hoy hay muchas personas que todavía no están vacunadas que son de alto riesgo, hay personas que están esperando la segunda dosis y sin embargo tenemos que seguir padeciendo a personas que por ser de la misma identidad o ideología política que el Presidente o la Vicepresidenta sin tener ninguna patología pero por ser de esa misma bandera política, jóvenes ya han recibido la dosis Covid-19, eso no solamente es una falta de respeto sino que también es hipocresía, eso yo en ningún otro país lo he visto, solamente en Argentina y acá se hizo mención de que hay concejales de que no acompañamos de que no se vacune a las personas voluntarias, se habla de que la oposición mal informa, no señores, no es la oposición la que mal informa, es el actual gobierno nacional el que mal informa a la población, es el actual gobierno el que no tiene objetivos claros a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

más de un año de la pandemia y por eso tenemos la cantidad de muertos que tenemos, por supuesto que son evitables pero por no tener las políticas públicas, a más de 1 año, claras es que tenemos la cantidad de muertos que tenemos y yo manifesté en la Comisión de Acción Social, que si hay personas en esos merenderos con factores de riesgo de 18 a 60 años están dentro del plan de vacunación que el actual gobierno provincial bajó desde Nación, entonces pueden ser vacunados, ahora si no son de factor de riesgo no tienen por qué ser vacunados y esas vacunas tienen que ir destinadas a las personas de riesgo, ahora si quieren seguir con el plan de vacunación vip, bien, perfecto, apoyen ese Despacho, yo no voy a ser ni testigo, ni cómplice de ningún vacunatorio vip, sigan apoyándolo, yo no muchachos, yo no voy a ser cómplice de ningún vacunatorio vip. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Sumarme a las palabras del concejal Jorge Rey, que comparto plenamente lo que transmitió en sus palabras, me parece que si hay algo que se está llevando bien adelante en la provincia de Neuquén es la vacunación, todas las personas que conozco, que han tenido la oportunidad por ser pacientes de riesgo o por tener la edad para ser vacunados, la verdad que me han manifestado con alegría cómo ha sido todo el proceso, cómo está organizado, la forma en que te tratan las personas que están trabajando, tanto los que están trabajando como los voluntarios que están colaborando para llevar adelante la vacunación, la verdad que en ese sentido discrepo totalmente con lo que habían dicho otros concejales, me parece que si vamos a hablar de intermitencia en la vacunación es producto puramente de la cantidad de vacunas que se van recibiendo, sabemos que el gobierno nacional más allá de eso está haciendo todo el esfuerzo para conseguir todas las vacunas posibles y puede haber una intermitencia pero la provincia está aplicando el 100% de las vacunas que llegan, no se hizo privilegio a ninguna persona, que hemos visto en otros lugares, de mi parte felicitar a quienes están llevando a cabo el proceso de vacunación y desearles el mejor de los deseos para que continúe de la forma que está siendo ejecutado. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludarla a usted, a todas las y los concejales presentes en el Recinto y a quienes estamos en forma remota por esta metodología presencial que nos permite cuidarnos en esta situación tan crítica que vivimos como tal, dos menciones, la han hecho algunos concejales preopinantes respecto a una opinión que realizara una concejal sobre el tema de la vacunación en el país y en nuestra región en particular, cuando uno hace un recorte del análisis de cualquier situación y elimina alguna de las variables solamente para hacer hincapié en aquello que le interesa sin analizar el todo probablemente y muchas de las veces cae en errores, algunos pueden ser con buenas intenciones y a veces no con tan buena intención yo siempre creo en la buena fe de quienes conformamos este Cuerpo y entonces partiendo de la buena fe de quienes están ahí, sí voy a salvar una situación que me parece que es del tipo errónea en una cuestión que nos precedió en el debate y esto tiene que ver con el sistema de vacunación que como bien ha planteado el concejal Jorge Rey y como lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

planteaba recién el concejal Camilo Echevarría, las provincias, las provincias, todas y Capital Federal también, estamos atados a la estrategia política nacional en cuanto a la adquisición de vacunas, todos sabemos que el año pasado el gobierno nacional le había establecido una estrategia de vacunación que por muchos factores no pudo cumplir, muchos factores que lo llevaron a la fecha del día de hoy estar en un 30% del programa que nos habían planteado a todas y todos allá por octubre-noviembre del año pasado y podríamos empezar a cuestionar estos elementos y decir en este análisis qué les pasó, por qué no pudieron cumplir con ese programa y muchos sabemos que le pasaron, vamos a parafrasear a algún presidente anterior, le pasaron cosas, les pasaron tantas cosas que tuvieron un vacunatorio vip que llegó a una situación tan escandalosa y lamentablemente alguien con el prestigio de quien fuera en su momento el Ministro de Salud tuvo que abandonar la cartera, también hemos visto a lo largo de este tiempo funcionarios de otra provincia trasladando en camionetas, sin ningún tipo de resguardo, vacunas que no pudieron justificar por qué las llevaban de un punto a otro supuestamente en proceso donde estos funcionarios provinciales querían asegurar las vacunaciones no declaradas en determinados lugares, no les pueden asegurar a las provincias el programa de aquí a un mes, hoy el sistema de salud no sabe de la planificación del sistema de vacuna de qué es la cantidad de vacunas que va a recibir ni a 15 días, ni a 30 días, lamentablemente, y esto también decir porque todos conocen nuestro posicionamiento político personales y partidarios, que lamentablemente a veces mandamos un avión a buscar una cantidad de vacunas y no se sabe cuántas les van a dar, ni cuántas van a recibir, es más le dicen quédense 24 horas más porque parece que conseguimos un poco más y esto excede largamente a lo que intenta hacer el gobierno nacional porque en esto también creemos en la buena fe de nuestro presidente y su equipo y tiene que ver con una discusión que se está dando en el mundo entero, no por algo vemos gratamente, por lo menos en lo personal, que un país como Estados Unidos a partir del planteo de Sudáfrica y de la India esté pidiendo por la liberación de patentes, Estados Unidos que ha hecho lobbys históricos a través de las empresas respecto del patentamiento, Estados Unidos en un giro de 180° está pidiendo la liberación de patentes de las vacunas anticovid o previsión de Covid-19, a ver, esto marca la situación en la que estamos pero hacer señalamientos públicos sin tener todos estos contextos llevan a un error y me parece que en la buena fe de todos los que estamos acá estas cuestiones hay que advertirlas, bien decía mi compañero de bancada, en la provincia de Neuquén estamos llevando, tal vez, uno, no podremos decir el mejor pero seguramente dentro de los 3 más prolijos de todas las provincias garantizándole a todas y todos en función de un cronograma acordado, con pautas claras, donde no han habido hasta la fecha ninguna manifestación de mal uso, ni mala interpretación de las vacunas y claramente nos hubiera gustado que se hubiera cumplido con el programa nacional porque hoy no estaríamos seguramente en muchas de las situaciones en la que estamos, esa es una cuestión la segunda cuestión y un poquito más chiquita pero también acercarnos en el día de hoy un saludo a todos los taxistas de la ciudad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Neuquén, en realidad el 7 de mayo se celebra el día del peón de taxi justamente porque en ese día, allá en el 1950, junto a la presencia de Evita, de Eva Perón, se funda uno de los primeros sindicatos que es el Sindicato de Taxis en la República Argentina, servidores esenciales que creemos que prestan este servicio no solo en esta región sino en el país todo, enviarles a todas y todos un cálido saludo en su día y también nos hubiera gustado que ellos juntos con otros estén vacunados pero por lo que decía antes, no pudieron cumplir con un programa nacional y todas y todos nos vemos afectados por esto. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. No pensaba emitir palabras pero como me sentí aludido lo voy a hacer. Jamás en la Comisión de Acción Social de la cual formo parte dije que estaba en contra de que se vacunara alguien de algún sector, al contrario estoy a favor de que se vacunen todos, todos, como dije en la Comisión, primero la gente adultos mayores, la gente de salud, educación y también habría que vacunar a todo el mundo, lamentablemente el gobierno nacional prometió algo que no cumplió, todos escuchamos los millones de vacunas que iban a venir a partir de enero, entonces es fácil para un gobierno o para representantes de un gobierno de tinte populista echarle la culpa al otro, siempre la culpa es del otro y nunca se hacen cargo de las cosas de las que sí se debieran hacer cargo o ser un poquito más medidos con las cosas que dicen porque tampoco escuché de que ningún compañero de la Comisión de Acción Social haya dicho que estaba en contra de que se vacunen, lo que sí estoy en contra es que se roben las vacunas, eso sí, en eso estoy totalmente en contra, no al robo de las vacunas; por otra parte quiero destacar como lo hice públicamente cuando me vacuné el sistema de vacunación en la provincia está funcionando de manera óptima, de acuerdo a las vacunas que llegan, vacunan, si el gobierno nacional enviara más vacunas habrían más vacunados y no tendríamos que estar escuchando estas frases poco felices, acusatorias, entonces digo estoy a favor de que se vacunen todos los argentinos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias. También no iba a expresarme pero es cierto que, a veces, en las Comisiones se dan debates en los cuales no participan todos los integrantes del Cuerpo y a veces ni siquiera todos los integrantes de la Comisión, en este caso se dio un debate interesante con relación al tema de la aplicación de la vacuna a determinados sectores, entiendo que no hubo una oposición, excepto algunas que hoy fueron planteadas, el resto de los integrantes planteamos y reitero para quienes no estuvieron y para quienes no estuvieron sobre todo y expresan algo que pasó en la Comisión, aclarar este punto que en realidad fue un intercambio interesante con relación a las prioridades, con relación a los parámetros objetivos, con relación a cómo asignar obviamente a quienes son esenciales y a quienes están llevando adelante también tareas de alto riesgo, lo único que se consignó tenía que ver con esto, con cómo establecer aquellos parámetros precisamente para priorizar y para tener en cuenta obviamente a quienes tienen determinada edad, a quienes son considerados prioritarios esencialmente en la calificación establecida por el gobierno

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nacional, el debate giró en torno a eso en la Comisión y lo quiero aclarar y dejar en el libro y en el Diario de Sesiones porque en realidad no fue lo que pasó en la Comisión, aclaro de nuevo para quienes se expresan sin participar es importante por lo menos averiguar qué es lo que pasó en realidad y esto fue el debate que se dio en Comisión. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Voy a intentar ser lo más rápido posible, en primer lugar destacar algunos números que este exitoso plan de vacunación ha vacunado al 18% de la población argentina y aproximadamente los números en la provincia de Neuquén daría un 24% en el territorio argentino lo cual estaríamos por encima de la media nacional, sí felicitar a todo el personal que está realizando las tareas de vacunación como dijo el concejal Echevarría, en todos los que han asistido hay palabras de agradecimiento de buen trato y a todos nos gustaría que se vacunen todos, el único problema es que no tenemos vacunas para todos y no tenemos vacunas para todos porque el gobierno nacional da restringido entonces hay que administrarlas de manera restringida dependiendo de los distintos grupos y factores de riesgo, también es cierto que son los mismos que ponen las reglas los que no los cumplen y la foto que circuló en estos días del acto del Presidente con toda esa gente acumulada solamente por gusto y placer de mostrarlo y de tener a la gente refleja la situación de Argentina, la foto era, los funcionarios sentados cómodamente en una plataforma, los funcionarios sentados ahí en las primeras filas muy cómodos y los trabajadores atrás paraditos, incómodos, lamentablemente esta es la Argentina en la que vivimos; en segundo lugar saludar a toda la comunidad judía en el 14 de abril y mayo según qué tipo de calendario se celebra un aniversario más del Estado de Israel, un estado que tiene el mismo tamaño, para que dimensionemos, que Tucumán, 22.000 Km², el Estado Israel es tan grande como la provincia de Tucumán, la provincia de Tucumán tiene 1 millón 800 mil habitantes, Israel tiene 10 millones de habitantes, así y todo les va mucho mejor con las vacunas y con las medidas que a nosotros, saludamos a la comunidad judía y en tercer lugar, en honor al tiempo, sí mencionar un artículo muy interesante que salió en Infobae por una periodista Claudia Peiró, que la he mencionado en otras oportunidades, con un poco más de un año de atraso salió el informe del Ministerio de Salud en relación al 2019 y quiero mencionar algunas cuestiones que me parece que son importantes, la periodista nos refleja algunos números y que lógicamente están en ese informe y habla de las muertes a abortos provocados en el 2019, en Argentina, solo llegan a 18 en todo el país, dista bastante del discurso de las cientos y miles de mujeres que mueren en abortos clandestinos, las cifras oficiales de Nación representan 18 mujeres en todo el país, quiero informarles que en la provincia de Neuquén en el 2019 no se registró ninguna muerte por aborto, ni clandestino ni no clandestino, eso es en la provincia de Neuquén pero sí tenemos algunos datos interesantes que de las más 166 mil muertes femeninas en el 2019 casi 35 mil mujeres murieron por tumores malignos, eso no lo estamos tratando, la segunda causa de muerte de mujeres, más de 30 mil mujeres murieron por neumonía e influenza, el tercer puesto lo sigue con 9

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mil quinientas muertes por enfermedades cerebrovasculares y el cuarto por 5.887 muertes por causas de septicemia, quiero mencionar algo que está mucho más abajo pero que también me parece importante, 471 mujeres murieron por deficiencia nutricional y 578 mujeres murieron en Argentina en el año 2019 por suicidios, la mayoría menores a 35 años, solo podrían estar vinculadas a un aborto provocado el 0,16% de las muertes femeninas en el año 2019, creo que estos son datos que tenemos que reflejarlos porque nos tiene que dar prioridad en las políticas públicas en materia de salud y no tener solo un discurso ideológico, ya tenemos casos de muertes de mujeres por abortos pseudo-legales, pseudo-gratuitos y pseudo-seguros. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Primero también nuestro respaldo desde el bloque al plan de lucha y las acciones que por estos días y en este día especialmente están llevando adelante trabajadoras y trabajadores nucleados en el Sindicato de Prensa de nuestra región, todo nuestro acompañamiento y ojalá se reúna la fuerza y el entendimiento para poder cumplir con los objetivos que es equiparar a los trabajadores de prensa de la región con un reclamo histórico que perciben el conjunto de los trabajadores en relación de dependencia que es la zona, por un lado, por otro lado en relación a este tema en cuestión simplemente reforzar el planteo que inicialmente ha hecho Ana y por lo menos plantear dos o tres cuestiones muy puntuales y precisas, el planteo o la necesidad, el énfasis en la vacunación de las trabajadoras y trabajadores de los ámbitos socio-comunitarios tiene por un lado una lógica epidemiológica y por otro lado también una dimensión social y política, es decir, hemos remado contra la corriente porque no hemos encontrado, hasta el momento o hasta hace unos días atrás, eco en las políticas públicas de los estados nacional, provincial y municipal acciones que se orienten a algo tan evidente que tiene que ver con que se incluya en el calendario de vacunación con prioridad a quienes no han parado de trabajar a puertas abiertas en pésimas condiciones y muy precarias, dando de comer, cuidando a nuestra comunidad, así como se ha incluido, por ejemplo, en el calendario de vacunación con prioridad al Sistema Judicial que estuvo cerrado gran parte del tiempo, la verdad hay cuestiones para corregir, seguramente, desde ya pero si avanzamos como es esperable lógicamente tenemos una tarea por delante, el año pasado a fines de año se estableció el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios de allí surgieron algunos datos interesantes que por lo menos en la preinscripción del año pasado que se está actualizando regularmente se inscribieron 12.056 espacios entre comedores 6.926 y merenderos 5.130, en todo el país, de allí hay un registro que se está actualizando en nuestra propia provincia y en cada ciudad, en esa dimensión fue que un núcleo de organizaciones populares nucleadas en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular solicitó formalmente al Presidente de la Nación, a la Ministra de Salud y al Ministro de Desarrollo Social de la Nación alrededor de 70 mil vacunas para ser aplicadas en lo inmediato y esta conversación se dio sobre fines de marzo formalmente y tenemos entendido que se están realizando instrumentaciones para que las trabajadoras y trabajadores

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nucleados en organizaciones sociales o populares y también organizaciones eclesiásticas, reitero, organizaciones populares, comunitarias y eclesiásticas que trabajen en pos de su comunidad en estas funciones puedan ser incluidos en el calendario de vacunación, qué pensamos nosotros, ya hemos hablado de esto con autoridades de la provincia, nos hemos nuevamente puesto a disposición seguramente el dispositivo práctico y operativo que se instrumente va a contener alguna de las dinámicas que ya vienen aplicándose en la provincia para evitar justamente cualquier desvío y realizar este operativo de vacunación con la mayor claridad y celeridad posible, nosotros también creemos que hay que optimizar eso, por lo demás la verdad que nosotros, no es tiempo de responder a chicanas, la semana pasada, termino con esto o en la Sesión pasada se reclamó, este Concejo mayoritariamente votó en contra una Declaración de interés de una campaña de organización comunitaria que también tiene que ver con esto, nosotros vamos a seguir trabajando, en los próximos días vamos a facilitar un dispositivo de salud comunitaria para que eventualmente puedan asistir vecinos y vecinas de nuestra ciudad en atención oftalmológica, odontológica, clínica general, etcétera, porque son prestaciones que el sistema de salud por estar abocado a la atención del Covid-19 ha dejado de brindar, eso es una cuestión práctica que vamos a hacer y vamos a acompañar también este dispositivo de vacunación, por lo demás pedimos a nosotros, reclamarnos determinadas cuestiones que la verdad es que estamos muy lejos, es como pedimos que por reivindicar la lucha revolucionaria y transformadora de los '70 devolvamos alguno de los 60 millones de dólares que la organización Montoneros cobró por el rescate de Bunge y Born, nada más alejado de nuestra propia realidad. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTE: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Dos temitas. Primero con respecto al tema vacunación yo creo que por alguna razón extraña en la Argentina no se pueden sostener las políticas, ni siquiera las buenas, cuando comenzó la campaña de vacunación se fijaron prioridades y que me parecían desde lo personal muy lógicas, es decir, para qué vacunamos, vacunamos para salvar vidas, las vacunas son un material escaso con lo cual hay que utilizar un criterio de vacunación, entonces si era para salvar vidas había que ver cuál era la población en riesgo y se determinó con estadísticas, no con verso, relato y chamuyo que los mayores de 70 años eran los que más se morían, luego la población bajó hacia unos 60 años, entonces se fijó una prioridad ahí, vamos a vacunar a los adultos, por qué, porque son los que ocupan las terapias intensivas y son los que se mueren, luego también se determinó que también había que ver cómo llegaba el paciente a la terapia intensiva, entonces se empezó a analizar las patologías previas, entonces se dijo, miren, primero vamos a vacunar a los que se mueren y después a los que tienen grandes posibilidades de morir si llegan a una terapia intensiva que son aquellos que vienen con patologías severas y por supuesto quiénes atienden a todas esas personas, el personal de salud, con lo cual también hay que vacunarlos porque no podemos perder a ningún recurso humano por enfermedad, todo lo demás es vacunación militante, si nosotros salimos de ese esquema ya no estamos salvando vidas, ya estamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

queriendo quedar bien y ante un recurso escaso me parece que no es un buen criterio, por ejemplo, mezclar la cuestión de esencialidad con la vacunación no tiene sentido, la vacunación está para salvar vidas, la esencialidad es un criterio político, por ejemplo, ¿la cajera de Walmart cuántas personas recibe por día, está en algún plan de vacunación?, no, ¿por qué?, porque no está en el radar de la militancia, es un trabajador privado pero seguramente recibe por día a mucha más gente que el resto de las actividades que fueron privilegiadas con la vacuna, yo recuerdo en la provincia del Neuquén y es muy criterioso el sistema de vacunación de la provincia del Neuquén pero, lo charlaba con un concejal del Movimiento Popular Neuquino, se vacunaron psicólogos que no tenían relación con el Covid-19 y psicólogos jóvenes que no estaban en ninguna situación de riesgo por edad o por patología, simplemente por ser psicólogo y esto no fue una vacunación vip pero fue una vacunación que salió del criterio original de vacunación, entonces yo creo que hay que sostener ese criterio principal porque si no se muere gente, se muere gente, piensen en la gente que se está muriendo ahora sin haber sido vacunado y piensen en la cantidad de gente joven que por ser militante se vacunó, nadie le va a pedir a nadie que traigan los millones de dólares que se robaron producto del delito, nadie le va a pedir a nadie que devuelvan los primeros 800 desaparecidos en el gobierno de Perón, nadie le va a pedir a nadie que devuelvan parte de las 66 mil personas que se están muriendo hoy pero yo creo que hay que sostener el criterio de vacunación y otro tema, antes de terminar, porque un concejal preopinante habló del día del taxista, creo que cometimos un error en la sanción de una ordenanza que sancionamos de buena fe para darle un plazo a los taxistas de renovación de Licencias de Taxi producto de que el año 2020 no fue un buen año y quisimos aportar una solución porque obviamente se vencían las licencias, tenían que renovar el auto y obviamente no habían generado los recursos pero había dos proyectos, uno el que presentamos con Mario y otro que fue el que finalmente se aprobó y el que finalmente se aprobó tiene una redacción que el Municipio, el Ejecutivo, interpreta de una manera muy rígida, que dice que solamente están prorrogadas las licencias o las antigüedades de los autos que vencieron el 31 de diciembre de 2020 y ese no era el objetivo, el lunes le voy a pedir al presidente de la Comisión de Legislación General que podamos ver esto porque está generando un problema que obviamente me parece que incurrimos desde la buena fe pero me parece que hay que revisarlo. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal ya le di la palabra, le voy a pedir que sea breve por favor. CONCEJAL CASAMAYOR: Muy breve. Hacerle el agradecimiento a usted concejal y Presidenta del Concejo Deliberante por la vacunación que se realizó en el día de ayer a todos los concejales que quisieron por supuesto y a los empleados del Concejo Deliberante, asesores y diferentes personas de acá de este Concejo que nos permitieron acceder a la vacuna antigripal, agradecerle por la gestión que se realizó. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día que es informe de Asuntos entrados, peticiones o asuntos particulares ingresados los cuales se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la página 1 a la 3 y para los cuales oportunamente se acordaron sus destinos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ENTRADA N° 0313/2021 - EXPEDIENTE N° CD-021-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL ACOMPAÑAMIENTO AL RECLAMO DE LOS TRABAJADORES DE PRENSA POR EL RECONOCIMIENTO AL PAGO DEL 40% POR ZONA DESFAVORABLE. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0314/2021 - EXPEDIENTE N° 291-M-2021 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE CULTURA DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS. SOBRE DONACIÓN CON CARGO POR PARTE DE YPF S.A. DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0318/2021 - EXPEDIENTE N° C D-059-S-2021 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS. SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRE A LA PLAZOLETA UBICADA EN CALLES SAN JUAN Y ALDERETE, POR EL NOMBRE DE VETERANO ANDERSEN OSVALDO "EL GRINGO". SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0320/2021 - EXPEDIENTE N° CD-060-S-2021 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO AREA CENTRO ESTE. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE "DON ISABELINO SOLANO ASTORGA" AL BOULEVARD UBICADO EN CALLE AVDA. SAN JUAN ENTRE BUENOS AIRES Y SANTA FE. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0321/2021 - EXPEDIENTES N° CD-062-S-1995, 9307-C-1993, 270-S-1 996, 1304-C-1996, 10857-S-2001 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° UNION DE MAYO. SOL. LOTES 2 Y 5 DE LA CHACRA 125 P/CONSTRUCCIÓN SALÓN SEDE VECINAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0322/2021 - EXPEDIENTE N° CD-034-C-2017 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA EMPLEADOS MERCANTILES DEL NEUQUEN. SOLICITA CONDONACIÓN DE LAS TASAS MUNICIPALES PARA LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS MERCANTILES Y FOROS DE LA MESETA. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0323/2021 - EXPEDIENTES N° 4315-G-1988, 4485-L-1988, 8923-L-1997 - CARÁTULA: GONZALEZ OSVALDO. SOL. TERRENO ADJTO. 4485-L-88, 8923-L-97. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0326/2021 - EXPEDIENTE N° CD-014-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO-SOMOS NEUQUÉN - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL CELEBRE CONVENIO CON CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PARA MANTENIMIENTO MUNICIPAL DE LOS PASAJES LINDEROS AL C.P.E.M. N° 34 Y COLEGIO PRIMARIO N° 182. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0329/2021 - EXPEDIENTE N° CD-001-N-2021 - CARÁTULA: NEUDEDIS. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTIMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 0330/2021 - EXPEDIENTE N° CD -019-A-2021 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL MANOS SOLIDARIAS. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTIMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 0331/2021 - EXPEDIENTE N° CD-020-A-202 1 - CARÁTULA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ASOC. CIVIL PENSAR. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARE. SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 0332/2021 - EXPEDIENTE N° CD-004-F-2021 - CARÁTULA: FUNDACION SENO. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTIMULO DON JAIME DE NEVARES - SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 0333/2021 - EXPEDIENTE N° C D-021-A-2021 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL SOLIDARIA DOS DE MAYO. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PREMIO ESTÍMULO DON JAIME DE NEVARE. SE RESOLVIÓ: COMISION ESPECIAL PREMIO JAIME DE NEVARES.- ENTRADA N° 0335/2021 - EXPEDIENTE N° C D-004-V-2021 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DEL BARRIO MELIPAL. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DEL PLAN 88 VIVIENDAS DEL BARRIO MELIPAL. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0336/2021 - EXPEDIENTE N° CD-032-M-202 1 - CARÁTULA: MARTIN OSCAR ALFREDO. SOLICITA ANULACIÓN O CONDONACIÓN DE DEUDA POR TASAS MUNICIPALES. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0337/2021 - EXPEDIENTE N° CD-011-F-2009 - CARÁTULA: FURLON EVA DEL TRANSITO. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASAS MUNICIPALES. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0338/2021 - EXPEDIENTE N° CD-008-C-2021 - CARÁTULA: CONSEJERAS SECTOR PASIVO - IMPS. SOLICITAN AUTORIZACIÓN PAGO DE UNA SUMA EXTRAORDINARIA DE \$ 15.000 A JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0339/2021 - EXPEDIENTES N° CD-016-L-2019, 442-L-20 08, 2001079-K-2018 - CARÁTULA: LENCE MARÍA SOLEDAD. SOLICITA EXCEPTUAR LO DICTAMINADO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN URBANO AMBIENTAL EN EL EXP. OE-2001079-K-2018 S/AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN SIN PERMISO (EXP.441-I-2008) - SE RESOLVIÓ: CD-016-L-2019 - ARCHIVO 442-L-2008 // 2001079-K-2018 - ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0346/2021 - EXPEDIENTE N° CD-005-F-2021 - CARÁTULA: FLORES OSCAR WALTER. SOLICITA MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 12703 - SERVICIO DE TRANSPORTE DIFERENCIAL DE PERSONAS MODALIDAD REMIS. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0347/2021 - EXPEDIENTE N° CD-015-C-2021 - CARÁTULA: CAMPANO MARÍA LORENA. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO PARA TRANSPORTE ESCOLAR, UBICADO EN CALLE FIGUEROA N° 2145. SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. Antes de continuar con el próximo Punto se ha acordado por unanimidad en Labor Parlamentaria el adelantamiento de la Entrada N° 134/2021 Expte N° CD-036-B-2021 ubicada en el Punto 4 Página 1. Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento de la entrada recién

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

identificada. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: El adelantamiento se encuentra en el Punto 4 Página 1 es la **ENTRADA N° 0134/2021 - EXPEDIENTE N° CD-036-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N.- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO AL SEÑOR “FÉLIX GIMÉNEZ DOMENE” POR SU AMPLIA Y RECONOCIDA TRAYECTORIA EN LA CULTURA. DESPACHO N° 013/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-036-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-036-B-2021; y CONSIDERANDO: Que en la Ordenanza N° 12524 establece en su artículo 6º) la figura de Vecino/a destacado de la ciudad, teniendo en cuenta los valores de aquellos/as que resultan ser personas reconocidas por su labor social y/o cultural y que constituyan un ejemplo para la comunidad. Que el señor Félix Giménez Domene, nacido el 08/03/1929 en Alcóntar, un pueblo de la Provincia de Almería (España), se radicó en Neuquén en 1949. Que fue y es una persona de bien, con valores y principios que ha mantenido durante toda su vida y ha tratado de inculcarles no sólo a su familia sino -y desde su ejemplo- a la comunidad neuquina. Lo llevó adelante a través de diferentes cargos y ejercicio funciones que desempeñó de manera desinteresada no sólo en beneficio de los españoles sino de la sociedad neuquina que lo cobijó. Que sus primeros pasos en dichos cargos y funciones fueron como miembro integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos de esta ciudad y del Club Deportivo Español. Este último fue creado en el año 1959 y los pocos socios y/o amigos que lo constituyeron adquirieron, con dinero propio, el terreno que hoy es conocido como Polideportivo Recreativo, Social y Cultural de la Asociación de mención, ubicado en calle Gatica al 3000. Ese terreno fue donado a ésta última tras la fusión lograda entre uno y otra, que también impulsó. Que durante 1974-2009 fue elegido una y otra vez como Presidente de la Asociación Española hasta que pidió su reemplazo por una dificultad seria en su audición. Que mientras ejerció tan larga presidencia impulsó, junto a sus colaboradores de las Comisiones Directivas que lo acompañaron, el permanente desarrollo y crecimiento de dicha Institución, no sólo en beneficio de sus asociados sino de la comunidad neuquina. Que bajo su Presidencia se modernizó y reacondicionó el Cine Teatro Español, todos los locales y la Galería de la llamada Manzana 55 (ubicada entre Avda. Argentina, Diagonal 25 de Mayo y calle Alberdi), a excepción de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi (expropiada a ese fin). Se construyó el edificio Miguel de Cervantes Saavedra. En relación a éste último, sendos medios periodísticos dedicaron importantes notas por la obra. Una de ellas (del diario Río Negro) fue titulada de la siguiente manera: “La determinación para CREER en un SUEÑO. El CORAJE para CONSTRUIRLO”. Que Félix Giménez Domene fue un líder nato: mientras la Institución crecía día a día, con el apoyo de sus colaboradores, logró incorporar jóvenes y mujeres a las Comisiones Directivas; también el ingreso a la institución de socios de otras etnias.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Lograron mantener la historia, la cultura y las tradiciones españolas junto con la historia, la cultura y las tradiciones neuquinas y/o argentinas. Que alentó además la ayuda entre distintas mutuales, como así también la colaboración con otras Instituciones, entidades, residencias, en situaciones difíciles. Ejemplos: colaboración permanente con el Hogar de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres, Apadrinamiento de la Escuela Nueva España. Que, como complemento de su labor y para facilitar trámites a españoles, sus hijos y/o nietos (ya neuquinos), aceptó ocupar cargos importantes como el de Vice Cónsul Honorario de España, con jurisdicción en Neuquén Confluencia, Añelo, Pehuenches, Picún Leufú y Collón Cura. Dicho nombramiento fue realizado por Juan Carlos I, Rey de España, en el año 1996. Que conformó el Directorio de la Asociación de Hoteles y Afines de Neuquén y el de la Cooperativa CALF. Que vecinos como Félix Giménez Domene, de manera desinteresada, apostaron a acciones de colaboración para el desarrollo de la ciudad. Vecinos como él han engrandecido a nuestra ciudad y agradecen de manera constante la oportunidad que se les dio para dejarlos ser parte de su crecimiento. Que las obras realizadas, fundamentalmente a lo que respecta al ejercicio de la Presidencia de Don Félix Giménez Domene, están a la vista de la comunidad neuquina y constituyen verdaderos emblemas para ésta. Obras o emblemas de la que todos los neuquinos y neuquinas disfrutaron, disfrutaban y disfrutarán para siempre. Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario declarar como vecino Ilustre al Sr. Félix Giménez Domene. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado al señor “Félix Giménez Domene”, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la ciudad como promotor de nuestra cultura y desarrollador de la misma.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos a esperar que se acerque el invitado. Por favor le pueden decir al personal de protocolo que lo acerque al Recinto así lo podemos saludar. Muy buenos días, le damos la bienvenida a Félix Giménez Domene, a Beatriz Giménez que es su hija y a María Elena Giménez también su hija, muy buenos días, bienvenido, bienvenidas a esta casa. Concejál Echevarría le doy la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Quería preguntar si se podía proceder nuevamente a la lectura como no estaba el invitado si se podría proceder de nuevo a la lectura del expediente. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, claro que sí. Por favor a través de Prosecretaría damos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-036-B-2021; y CONSIDERANDO: -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado al señor “Félix Giménez Domene”, en reconocimiento a su destacada trayectoria en la ciudad como promotor de nuestra cultura y desarrollador de la misma.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejál Echevarría le doy la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Saludar a Félix, a Beatriz, a Elena, la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

verdad tuve hace un tiempo la oportunidad de conocer a Félix, Beatriz hizo esta comunicación de plantearme cómo era el procedimiento, conociendo la trayectoria de Félix y con todo el trabajo que ha realizado por todos los neuquinos especialmente al mando de la Asociación Española, me pareció que era oportuno presentar este proyecto, se juntó la documentación y en la Comisión Acción Social todos los concejales acompañaron, hizo falta de a poquito ir reuniendo la documentación y hoy podemos llegar a tener el expediente acá para declararlo Vecino Destacado, quería contar, un poco, la historia de él. Félix es nacido en la localidad de Alcontar, en España, se radicó en la ciudad de Neuquén en el año 1949, es una persona de bien, con valores que los ha mantenido durante toda su vida tratando de inculcarlos no solo a sus familiares sino a toda la comunidad neuquina, desde que se radicó en la ciudad de Neuquén siempre se involucró a través de distintos cargos en forma desinteresada trabajando en beneficio de toda la sociedad neuquina, en sus primeros pasos fue miembro de la Asociación Española de Socorros Mutuos de esta ciudad y del Club Deportivo Español, este último se formó en el año 1959 y los pocos socios que lo formaron y amigos que lo constituyeron adquirieron en su momento con dinero propio de los mismos miembros el terreno que hoy es conocido como Centro Polideportivo Recreativo, Social y Cultural de la Asociación Española que está ubicado en la calle Gatica, Félix fue presidente de la Asociación Española entre el año 1974 y el año 2009, mientras él ejerció su presidencia junto a colaboradores impulsaron permanentemente el crecimiento y el desarrollo de la institución no solo en beneficio de sus asociados sino en beneficio de toda la comunidad neuquina, bajo su presidencia se hizo una modernización y se reacondicionó el cine-teatro Español, también se reacondicionaron todos los locales y la galería ubicada entre la Avenida Argentina y Diagonal 25 de Mayo que son parte de la Asociación Española y una de las grandes labores que llevó adelante también la Asociación Española se construyó el edificio Miguel Cervantes Saavedra que es el edificio que vemos cuando vamos al predio de la Asociación Española, el trabajo de toda la Asociación Española nos permite hoy en día tener un poco de la historia de la cultura y de las tradiciones de aquellos inmigrantes españoles que vinieron a la localidad de Neuquén y hoy en día creo que estas cuestiones culturales ya están arraigadas en la comunidad neuquina y argentina; el señor Félix Giménez además de su rol en la Asociación Española cumplió el cargo de Vicecónsul Honorario de España en la localidad de Neuquén dicho nombramiento fue realizado por el Rey Juan Carlos de España en el año 1996 y desde tal lugar siempre colaboró para facilitar trámites a todos aquellos españoles, hijos o nietos de españoles que desearon realizar sus trámites vinculados a la embajada de España, gracias a vecinos como Félix que han colaborado en el desarrollo de la ciudad de forma desinteresada me parece que hoy en día tenemos el Neuquén que tenemos, de mi parte agradecerle y felicitarlo por la labor que ha llevado a cabo para todos los neuquinos. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidente. Bienvenido al señor Félix y a toda su familia. Esta ordenanza, la ordenanza que crea esta figura de vecino destacado, la N° 12524, la verdad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es una ordenanza que se hizo, por supuesto, para respetarla y para realmente nombrar a vecinos destacados de nuestra ciudad, nosotros como bloque creemos que el señor Félix es una persona realmente que se merece este nombramiento, es una persona que según los valores tiene que ser reconocido por la sociedad y creemos y por eso vamos a acompañar este proyecto del concejal Camilo Echevarría porque creemos que hay que declarar a los vecinos destacados y en este caso el señor Félix Giménez Domene en reconocimiento a su destacada trayectoria en la ciudad como promotor de nuestra cultura y desarrollador de la misma, creo que se lo merece, felicitaciones a la familia por esta iniciativa y bien por el concejal Echevarría que inició esto en el Concejo Deliberante, tenemos que honrar a las personas que hicieron tanto por Neuquén, es un inmigrante y es muy buen reconocimiento por su labor. Nada más. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Me dirijo entonces especialmente a los invitados, agradecerles su presencia en este lugar y por supuesto acompañar el proyecto presentado por el concejal Echevarría, decir que necesitamos en la ciudad de Neuquén más gente así, comprometidas, trabajadores, revalorizar nuevamente eso, el verdadero sentido y el valor del trabajo, del esfuerzo y del trabajo por el otro sin esperar nada a cambio, creo que eso es fundamental y decirles también que al menos para mí el cuadro de que venga acompañado con sus hijas muestra también el vínculo familiar que lamentablemente se viene desvalorizando en una sociedad que parece que cada vez es menos importante la familia y todo lo contrario, la familia es sumamente importante y que lindo sería que tengamos modelos así en la ciudad, en la provincia, más modelos, los tenemos pero que se multipliquen, que sean exitosos en lo que hacen en el trabajo pero también exitosos adentro, en la familia, porque hay mucha gente que es muy exitosa en lo que hace pero ya en la vida privada no podemos decirlo de la misma manera, desearles que Dios les bendiga, que acompañaremos este proyecto y que nos honra tener la presencia de ustedes, por más ciudadanos así. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Quiero felicitar al concejal Camilo Echevarría por esta iniciativa, me voy a permitir disentir con una sola cosa, ya por el lujo de disentir, que es la palabra desinteresada, yo creo que las personas hacen cosas por interés, yo creo que el señor Domene es una persona que tuvo interés en hacer una hermosa familia, una persona que tuvo interés para poner a la colectividad a la cual él pertenecía en el centro de la vida social de la ciudad de Neuquén y vaya si lo hizo en la gestión que llevó adelante con la Sociedad Española, gestión que fue reconocida por la misma colectividad, creo un 30 de abril, me acuerdo por la fecha de mi cumpleaños, del 2014 donde lo nombraron personalidad destacada de la colectividad española y creo que el señor Domene en la intención y en el interés de generar una buena familia, de generar una colectividad que sea centro de la ciudad le hizo un aporte impresionante a la ciudad de Neuquén y nosotros estamos acá para premiar ese interés, ese esfuerzo y decirle al señor Domene y a su familia que valoramos esa intención y ese esfuerzo y es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por eso que los concejales preopinantes hablaban de que necesitamos más de estos señores Domene porque necesitamos más de vecinos y vecinas interesadas por hacer una sociedad más linda de ser vivida, estamos aquí para rendirles este homenaje pero profundamente para hacerle un reconocimiento y un agradecimiento por esta entrega de vida porque cuando uno hace estas cosas por los demás está dedicando tiempo que es lo único que no tiene uno de manera infinita, le está dedicando la vida. Muchísimas gracias y vuelvo a reiterar mi agradecimiento al concejal Echevarría por la iniciativa. Muy amable. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Gracias concejal Márquez que usted terminó de hablar y no le agradecí, muchas gracias por sus palabras. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Quienes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 11 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos así podemos despedir a los invitados. ¿Quienes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 11 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:25 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 13:08 minutos retomamos la Sesión. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0009/2019 - EXPEDIENTE N°: CD-163-B-201 8 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS – UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA SE DESIGNE DR. JORGE NÉSTOR MONTEIRO AL LABORATORIO Y EPIDEMIOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES - DESPACHO N°: 020/2021.- ENTRADA N°: 0174 /2021 - EXPEDIENTE N°: CD-054-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL CONCEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (CPE) INFORMACIÓN RELATIVA A LA VUELTA A LA PRESENCIALIDAD DEL CICLO LECTIVO 2021. DESPACHO N°: 021/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0222/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-067-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCORPORA COMO BENEFICIARIOS DEL “KIT ESCOLAR” A LOS ESTUDIANTES QUE PRECISEN ASISTENCIA MUNICIPAL EN ÚTILES ESCOLARES. DESPACHO N°: 022/2021.- ENTRADA N°: 0249/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-079-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRE DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE GARRAFAS EN EL EJIDO MUNICIPAL. DESPACHO N°: 023/2021.- ENTRADA N°: 0256 /2021 - EXPEDIENTE N°: CD-086-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE PROGRAMAS REFERENTES A GARANTIZAR LA CALEFACCIÓN DE SECTORES VULNERABLES A IMPLEMENTAR DURANTE EL INVIERNO. DESPACHO N° 024/2021.- ENTRADA N° 0257/2021 - EXPEDIENTE N° CD-087-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE LA CASA INTEGRAL TRANS EN EL EJIDO DE LA CIUDAD. DESPACHO N° 025/2021.- Punto 3.B Página 2 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda ENTRADA N° 0204/2021 - EXPEDIENTE N° 1505-M-2021 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN DE FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE OCTUBRE 2020 - DESPACHO N° 021/2021.- ENTRADA N° 0205/2021 - EXPEDIENTE N° 1509-M-2021 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN DE FORMULACION TRIBUTARIA Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS AL MES DE NOVIEMBRE 2020 - DESPACHO N° 022/2021.- ENTRADA N° 0206/2021 - EXPEDIENTE N° 1317-M-2021 - CARÁTULA: MUN. CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2020 ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12° DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DESPACHO N° 023/2021.- ENTRADA N° 0220/2021 - EXPEDIENTE N° CD-015-L-2019 - CARÁTULA: LEONILDA LARA. REFERENTE A LA DEUDA QUE TIENE CON LA MUNICIPALIDAD - DESPACHO N° 024/2021.- ENTRADA N° 0230/2021 - EXPEDIENTE N° CD-056-S-2021 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME N° 311 - "PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DEL ESTADO MUNICIPAL EN LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NEUQUÉN SOCIEDAD DEL ESTADO (CORDINEU SE)". - DESPACHO N° 025/2021.- Punto 3.B Página 3 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General ENTRADA N° 0436/2020 - EXPEDIENTE N° CD-066-S-2020 - CARÁTULA: SILVA MAXIMILIANO MATIAS. SOLICITA RENOVACIÓN DE HABILITACIÓN DEL LAVADERO ECOLÓGICO OTORGADA MEDIANTE ORDENANZA N° 13544. DESPACHO N° 011/2021.- Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-066-S-2020 y la Ordenanza N° 13544; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-066-S-2020 y la Ordenanza N° 13544; y CONSIDERANDO: Que el Sr. Maximiliano Matías Silva solicita la renovación de la habilitación del lavadero ecológico ubicado en calle Sargento Bejarano N° 1200, Barrio Valentina Sur Rural, que fuera otorgada mediante la Ordenanza N° 13544. Que mediante la citada ordenanza se autorizó en forma transitoria el uso condicionado para lavadero y acarreo de prendas de sector petrolero, de la superficie única de 1200 m2 de la mayor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fracción del lote con Nomenclatura Catastral 09-20-095-8117-0000, por el plazo de tres (3) años renovables. Que en fecha 31 de agosto de 2020 se remitieron notas, tanto a la Subsecretaría de Medioambiente y Protección Ciudadana como a la Subsecretaría de Comercio, a fin de que remitan informe técnico sobre la viabilidad de renovación de la autorización. Que la Subsecretaría de Medioambiente informó que la empresa presentó un plan de acción, en virtud de la inspección y observaciones establecidas por resultados de toma de muestras de agua de las cámaras correspondientes al sistema de tratamiento de efluentes generados por la actividad del lavadero. Que el informe agrega que del resultado del muestreo, ejecutado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia, surgieron algunos parámetros fuera de los límites permitidos, tales como hidrocarburos de cadenas correspondientes al rango Diesel, DQO, DBO y microbiológicos E-Coli. Que, en virtud de lo informado, se le requirió a la empresa la adecuación del sistema de tratamiento con el fin de optimizar su funcionamiento. Que, en cumplimiento del requerimiento efectuado y según se desprende del informe presentado por la Subsecretaría de Medioambiente, la empresa presentó un plan de acción con el objeto de mejorar las condiciones del sistema, las que se encuentran en proceso de monitoreo. Que en fecha 26 de noviembre de 2020 se procedió a nueva inspección en el lugar y se constataron buenas condiciones de las instalaciones, no se percibieron olores, ni se observó coloración en el efluente que evidencien malas condiciones de funcionamiento. Que, en virtud de lo expuesto, la Subsecretaría de Medioambiente recomienda otorgar una renovación de la habilitación, quedando sujeta la actuación de la empresa al plan de acción presentado y comprobado este cumplimiento mediante un plan de seguimiento mediante muestreos de los efluentes. Que la Subsecretaría de Comercio remitió informe de buen comportamiento comercial de la licencia bajo análisis. Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento del comercio, corresponde el dictado de la norma legal pertinente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE en forma transitoria a los señores Silva, Maximiliano Matías, D.N.I. Nº 35.877.692, y Silva, Miguel Edgardo, D.N.I. Nº 28.485.374, el uso condicionado para lavadero y acarreo de prendas de sector petrolero, de la superficie única de 1200 m2 de la mayor fracción del lote con Nomenclatura Catastral Nº 09-20-095-8117-0000, por el plazo de tres (3) años renovables, ubicado en calle Bejarano Nº 1125 de esta ciudad, sujeto al cumplimiento de los requisitos que el Órgano Ejecutivo Municipal requiera en materia de seguridad, accesibilidad, y tratamiento de efluentes.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido de la palabra. Concejál Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Realmente pedí el tratamiento sobre tablas de este expediente porque hace tiempo que venimos trabajando sobre este tema, es la renovación de licencia comercial de Silva y su hermano que tienen un emprendimiento ahí por la calle Bejarano y que venían trabajando bien y se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hizo las cosas bien porque hay un informe de Baggio, el Subsecretario, dice que están en condiciones, el informe de Recursos Hídricos también sobre este tema porque ellos largan los efluentes al canal Bejarano por lo tanto yo creo que no hay inconveniente en aprobar esta licencia comercial que seguimos todos los pasos y en función de eso pedí el tratamiento sobre tablas y pediría la aprobación de este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Ya dijo todo mi compañero de Cuerpo, en realidad era simplemente contar el procedimiento que se siguieron todos los pasos habituales y más porque en este caso le pedimos a Comercio y a Protección Ciudadana que de alguna manera nos digan si estaban en condiciones, ellos hicieron una primera evaluación luego le pidieron un informe a Recursos Hídricos para tener otra mirada con relación a esta temática que también fue positiva, en realidad ellos presentaron un plan de acción y han ido modificando su propio funcionamiento así que tal cual lo dijo José Luis están en condiciones y la semana pasada nos llegó el informe de Medio Ambiente que termina de clarificar la situación, es un tema que hace tiempo venimos trabajando y me alegra que lo hayan pedido para que lo tratemos hoy sobre tablas porque evidentemente es darle también una previsibilidad a la tarea que llevan adelante la familia Silva. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Yo quería proponerles a los autores del proyecto esta modificación, acá estamos hablando de un emprendimiento comercial, los emprendimientos comerciales tienen que tener una base de sustentabilidad y tienen que tener una base de seguridad jurídica también para que puedan desarrollar con tranquilidad la actividad, entonces yo le quitaría esta frase que dice: “sujeto a denuncias comprobables de vecinos”, cómo tendría que funcionar esto, si hay algún vecino que entiende que hay algo que se está haciendo mal lo tiene que hacer ante el Ejecutivo Municipal y el Ejecutivo Municipal podrá requerir algunas modificaciones en materia de seguridad, accesibilidad y tratamiento de efluentes como ya lo dice el artículo, entonces me parece que es redundante esta situación que se pongan las denuncias de vecinos y por otro lado el requerimiento de la Municipalidad, entonces yo lo dejaría como está, donde dice nomenclatura catastral N° tal por el plazo de tres años renovable ubicado en calle Bejarano 1125 de esta ciudad, sujeto al cumplimiento de los requisitos que el Órgano Ejecutivo Municipal requiera en materia de seguridad, accesibilidad y tratamiento, no pondría esto de “sujeto a las denuncias de los vecinos”, los vecinos harán las denuncias ante el Ejecutivo y el Ejecutivo requerirá o no cosas al sujeto beneficiario de esta ordenanza, esa es la única modificación que haría, si se me permite, caso contrario igual voy a votar favorablemente pero me parece que esto es mejorar la redacción de la ordenanza. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: A mí me parece que está bien, no sé qué dice José Luis que también estuvo trabajando en la temática, me parece que es correcta la apreciación y siempre que traiga claridad al articulado corresponde modificarlo, así que José Luis si estás de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acuerdo avanzamos con el cambio. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Sí, sí no hay inconveniente, está bien lo que está proponiendo Marcelo, originalmente había quedado así pero me parece que mejoramos la redacción de la forma que lo planteó Marcelo, yo no tengo inconveniente que se haga esa modificación. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Bien, gracias. Tenemos una moción propuesta por el concejal Bermúdez. Le voy a pedir que por Prosecretaría dé lectura después votamos con la modificación. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 1º): AUTORIZASE en forma transitoria a los señores Silva, Maximiliano Matías, D.N.I. Nº 35.877.692, y Silva, Miguel Edgardo, D.N.I. Nº 28.485.374, el uso condicionado para lavadero y acarreo de prendas de sector petrolero, de la superficie única de 1200 m2 de la mayor fracción del lote con Nomenclatura Catastral Nº 09-20-095-8117-0000, por el plazo de tres (3) años renovables, ubicado en calle Bejarano Nº 1125 de esta ciudad, sujeto al cumplimiento de los requisitos que el Órgano Ejecutivo Municipal requiera en materia de seguridad, accesibilidad, y tratamiento de efluentes.- CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra ponemos a consideración el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones recién leídas para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 11 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por 15 votos. Seguimos con la lectura por Prosecretaría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADAS Nº: 0227/2021, 0228/2021 - EXPEDIENTES Nº: CD-069-B-202 1, CD-070-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. PROY. COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE CONVOQUE A UNA MESA DE DIÁLOGO CON TRABAJADORAS DE SALUD DE LA PROVINCIA. DESPACHO Nº: 012/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA Nº: 0268/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-096-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL APOYO AL PERSONAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SU RECLAMO SALARIAL. DESPACHO Nº: 013/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. Punto 3.B Página 4 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas ENTRADA Nº: 0062/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-001-N-2020 - CARÁTULA: NÁPOLI MATIAS GASTÓN. REFERENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES CORREDOR DE LOS LAGOS Y PATAGONIA - ORDENANZA Nº 12805 - DESPACHO Nº: 017/2021.- ENTRADA Nº: 0146/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-042-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE LOS MACETEROS EN ZONA CENTRO Y BARRIOS DE LA CIUDAD. DESPACHO Nº: 018/2021.- ENTRADA Nº: 0245 /2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-075-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. REFERENTE A FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL Y EL IPVU,**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PARA LA CESIÓN EN COMODATO DE PREDIO UBICADO EN EL BARRIO ALMAFUERTE. DESPACHO N° 019/2021.- ENTRADA N° 031 7/2021 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 5º) DE LA ORDENANZA N° 13757 - DONACIÓN DE INMUEBLES A BIBLIOTECAS POPULARES. DESPACHO N° 020/2021.- Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-044-B-2021 2021 y la Ordenanza N° 13757; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-044-B-2021 y la Ordenanza N° 13757; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 13757 establece la donación de inmuebles a ocho (8) Bibliotecas Populares de Neuquén. Que el motivo de la solicitud de las instituciones radicaba en la necesidad de tener la titularidad del terreno o edificio de funcionamiento, a fin de acceder a financiamientos de carácter nacional. Que la titularidad del terreno o edificio de funcionamiento es requisito de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP). Que resulta necesario corregir dicho error, para que la Biblioteca Homero Manzi pueda continuar y culminar su proceso de regularización de titularidad del terreno que ocupan. Que por un error involuntario se aprobó una modificación del Artículo 5º) de la Ordenanza N° 13757, estableciendo que la Nomenclatura Catastral de la Biblioteca Popular Homero Manzi era la N° 09-20-081-9476-0000. Que oportunamente el Órgano Ejecutivo Municipal informó, mediante la Subsecretaria de Tierras, que la nomenclatura correcta es la que figuraba en la mencionada ordenanza, es decir la Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-9477-000. Que las Bibliotecas Populares cumplen un rol fundamental brindando acceso a la educación, la cultural y la contención de la comunidad. Que gran parte de las Bibliotecas Populares se han constituido a través de la voluntad de los vecinos, cumpliendo con la valiosa tarea de promover el libro y la lectura. Que mientras más se agilice el proceso de regularización y constitución del espacio donde funciona la Biblioteca Popular Homero Manzi, es posible continuar con la realización de diferentes actividades comunitarias, talleres, exposiciones, concursos literarios y capacitaciones laborales, que también se desarrollan en estos espacios. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 13757 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a efectuar la Donación con Cargo a favor de la Biblioteca Popular Homero Manzi, el inmueble ubicado en calle Winter N° 930, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-9477-0000, Lote 6-a de la Manzana 72b8 de la Chacra 72, con destino exclusivo al estricto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

funcionamiento de la biblioteca".- ARTÍCULO 2º): DEROGASE la Ordenanza Nº 14177.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 13 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 5 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA Nº 0263/2021 - EXPEDIENTE Nº CD-092-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL SOBRE LOS CORREDORES DE EMERGENCIAS. DESPACHO Nº 013/2021.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos con el cuarto Punto que se encuentran los Despachos con estado parlamentario, a través de Prosecretaría Legislativa se dará lectura y luego abriremos el pedido de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA Nº 0656/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-301-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRADOR "LLAMADOS A LA LIBERTAD" DEL CENTRO EDUCATIVO PROVINCIAL INTEGRAL Nº 1 DE LA CIUDAD DE CUTRAL-CÓ. DESPACHO Nº 011/2021.-** VISTO el Expediente Nº CD-301-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente Nº CD-301-B-2020; y CONSIDERANDO: Que la integración educativa es un esfuerzo colectivo de los distintos niveles de gobierno. Que es necesario generar las condiciones que garanticen el aprendizaje, de acuerdo con las potencialidades de los alumnos teniendo en cuenta las particularidades de cada uno. Que, para ello, es necesario que se cumplan los principios basados en el respeto a la diferencia, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades. Que la integración brinda la posibilidad de que los niños con discapacidad aprendan en la misma escuela y aula que los demás niños. Que es necesaria la creación de mobiliarios más idóneos para garantizar la integración de los niños con algún tipo de discapacidad física o psíquica. Que en la ciudad de Neuquén hay niños integrados en los colegios, los cuáles necesitan disponer de los recursos necesarios a efectos de garantizar la igualdad de condiciones. Que, en toda la Provincia de Neuquén, el Centro Educativo Provincial Integral Nº 1 de la ciudad de Cutral Có, en su modalidad educación en contexto de privación de la libertad, dependiente del Consejo Provincial de Educación, ha realizado siete mobiliarios adaptados para niños con discapacidad en nuestra provincia. Que la mencionada institución articula hasta el día de la fecha con diferentes instituciones educativas. Que una de ellas es la Escuela Especial Nº 2 de Plaza Huincul, en la cual un alumno del C.E.P.I. Nº 1 hace tareas ad honorem trabajando con el equipo docente en la transcripción de libros de texto, libros de cuentos, mapas, y cartelerías varias

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en braille; y la Escuela Suyai N° 5 de Zapala, desde donde se planteó la posibilidad de mejorar la calidad de vida educativa de una alumna que concurre a 5° grado de la Escuela Primaria N° 194, la cual hizo 5 años de escolaridad sentada en el piso. Que el proyecto surge a través de diferentes reuniones y visitas que se hacen en las escuelas, en donde se observan las necesidades que tienen los docentes con el tema de mobiliario para trabajar con los niños con discapacidad y más con los que tienen una disminución visual importante entre otras cosas, dado lo difícil de encontrar en el país tales elementos. Que el proyecto plantea la fabricación de cajones o mesas de luz especiales específicos para alumnos con visual reducida y con problemas motrices, con juguetes universales, dado que las escuelas especiales prácticamente no poseen mobiliario específico para tal fin o son obsoletos, además de mesas escotadas y sillas fijas y mecanizadas. Que desde hace tiempo la mesa de luz se ha ganado un puesto de honor indiscutible, entre las estrategias metodológicas de aprendizaje actuales. Este producto consigue integrar diferentes propuestas terapéuticas o educativas en un único elemento que atrae la atención de cualquiera. Que tan sólo encontrar un rincón apropiado, oscurecer un poco la zona y poner algún objeto encima parece cosa de magia: su luz ilumina de forma espectacular cualquier material, los detalles se ven mucho más nítidos, los colores más vivos y las sombras proyectadas crean un entorno de aprendizaje maravilloso. Que las mesas para los alumnos con discapacidad motriz está orientado a compartir con otros, el estar cara a cara con el docente es el mayor beneficio. Que uno de los mobiliarios se realizó para una alumna de nombre Sofía de la Escuela Primaria N° 194 de la ciudad de Zapala. Que en la ciudad de Neuquén se realizó una mesa adaptada para un niño de nombre Emanuel de la Escuela Primaria N° 362. Que además se realizaron varios mobiliarios en las localidades de Plaza Huincul, Cutral Có, entre otras. Que es de vital importancia, declarar de Interés Municipal este proyecto que realiza el Centro de Enseñanza Provincial Integrador N° 1, que es integrador, educativo y cultural, para visualizar el presente trabajo y fomentar para que pueda multiplicarse a todos los alumnos de nuestra Ciudad y de la Provincia que así lo necesitan y requieran. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el Programa Educativo Integrador “Llamados a la Libertad”, Proyecto “Sofía”, del Centro Educativo Provincial N° 1 de Cutral Có, que efectúa mobiliarios adaptados para niños con discapacidad en nuestra provincia.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración al Centro Educativo Provincial N° 1 de Cutral Có.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias. Este es un proyecto de Renato Schincariol que es un maestro de enseñanzas prácticas de la U21, también lo acompañó Daniel Báez preceptor de la U21 y U22 de Cutral co, ellos estuvieron en la Comisión contando lo que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hacen y por qué se llama así Proyecto Sofía, lo que hacen es mobiliarios para chicos discapacitados para las escuelas que son integradas y estos chicos necesitan diferentes mobiliarios para poder estar realmente estar integrados en esas escuelas, es necesario esta creación de mobiliarios más idóneos para garantizar la integración de los niños con algún tipo de discapacidad y el Proyecto Sofía surgió para mejorar la calidad de vida educativa de justamente Sofía, una alumna de 5º grado de la Escuela Nº 194 la cual hizo 5 años de escolaridad sentada en el piso, ella y todos los días un compañerito la acompañaba para que no esté sola, Renato como maestro de enseñanzas prácticas hicieron este proyecto de poder hacer mobiliarios y realmente le cambió a Sofía y a tantos chicos, como también a Emanuel que es un nene de acá de la ciudad de Neuquén de la Escuela Nº 362 que se le realizó una mesa adaptada por eso ahora los invito al que vean un video y para interiorizarse bien es muy importante visualizar esto porque se necesitan muchísimos materiales, ellos reciclan y todo lo hacen bastante a pulmón, es importantísimo que esto sea visualizado para que mejoren esas condiciones. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pasamos a ver el video que solicitó la concejal González. (Video). Concejal González le doy la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Por último decir que en la provincia de Neuquén hay 140 alumnos que están esperando estos mobiliarios por eso se necesitan más materiales y ojalá que acompañemos, en la Comisión fue unánime, el Despacho salió por la firma de todos, ojalá en este momento se acompañe este proyecto y que esto se visualice y que se mejore así pueden llegar a más alumnos que lo necesitan. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidenta. Dos cuestiones, me parece que en este caso el Artículo DE FORMA no es de forma porque en realidad tenemos que comunicar al Centro Educativo Provincial Nº 1 de Cutral co por lo que sería adecuado agregarlo en la comunicación porque DE FORMA habitualmente se le comunica al Ejecutivo y por otra parte decir que no es habitual que nosotros tratemos temáticas que tienen que ver con otras localidades pero entiendo que en este caso y por la propuesta y en función de poder visibilizar esto en la ciudad de Neuquén como una herramienta para mejorar la condición o la calidad de vida de muchos niños y niñas de la ciudad haríamos, o al menos en mi caso haré una excepción con relación a esto de las localidades y reiterar esto del Artículo, modificarlo por una comunicación al Centro Provincial. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias Presidenta. En el mismo sentido que el concejal Ousset, en un primer momento tenía mis reparos de acompañar el proyecto dado que era algo que estaba fuera de nuestra localidad pero ante la presentación del profesor de la tarea que están realizando me pareció un muy buen trabajo, una muy buena organización con un gran aporte de solidaridad y de corazón porque todo lo están haciendo desde ese lugar, desde el afecto, desde el corazón y desde llevarle a esos chicos con algo tan sencillo como una silla con las necesidades para poder estar en condiciones aptas para vivir la vida de una manera más normal, cambié fundamentalmente y voy a acompañar este proyecto con muchas,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

muchas ganas. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Nada más decir que me parece que el Artículo 2º) me parece correcto las consideraciones que dijo el concejal Ousset para modificarlo y este proyecto se presenta acá para declararse de Interés Municipal atento a que hay chicos, alumnos neuquinos que fueron beneficiados con este proyecto es por eso el interés de visualizar y que se declare en nuestra ciudad como Interés Municipal y de programa educativo. Nada más. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si les parece por Prosecretaría Legislativa damos lectura con la modificación propuesta por el concejal Ousset. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración al Centro Educativo Provincial N° 1 de Cutral Có.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración con las modificaciones leídas para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 12 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADAS N°: 0732/2020, 0211/2021 - EXPEDIENTES N°: CD-093-S-2020, CD-006-L-2021 - CARÁTULA: SUBCOMSIÓN VECINAL BARRIO CUENCA XV - SECTOR Z1. SOLICITA LA CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN BARRIAL “Z1” - DESPACHO N° 012/2021.-** VISTO los Expedientes N° CD-093-S-2020 y CD-006-L-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: Los Expedientes N° CD-093-S-2020 y CD-006-L-2021; y CONSIDERANDO: Que referentes de la Subcomisión Vecinal Z1 del actual Barrio Cuenca XV de la ciudad de Neuquén solicitan constituirse como barrio oficial. Que para ello han iniciado ante el Concejo Deliberante el Expediente N° CD-093-S-2020, en el que expresan los argumentos que respaldan el pedido de conformarse como barrio “Z1”, adjuntando además imagen satelital del sector. Que, en igual sentido, vecinas y vecinos del sector denominado “127 Hectáreas” han iniciado trámite requiriendo la creación del Barrio delimitado por las calles Solalique, Lanín, Ignacio Rivas y Río Senguer, a través del Expediente N° CD-006-L-2021. Que en ambos casos los sectores forman parte de barrios oficiales de la ciudad, poseyendo características propias, homogéneas y diferenciales, que dan fundamento a su reconocimiento como jurisdicciones barriales. Que se requiere contar con los informes técnicos de las áreas pertinentes del Órgano Ejecutivo Municipal, por lo cual corresponde remitir los expedientes citados para los dictámenes correspondientes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, emita opinión respecto a las solicitudes efectuadas por referentes de la Subcomisión Vecinal Z1 y vecinas y vecinos del sector denominado “127 Hectáreas”, sobre la creación de dos jurisdicciones

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

barriales.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Solo para explicar un poquito, los vecinos del sector Z1 se han contactado y han solicitado la conformación, la creación del barrio Z1 dando un montón de argumentaciones que tienen que ver con la organización misma del barrio, con su planificación y demás y lo que estamos solicitando, esto lo hemos conversado bastante en la Comisión, hay varias situaciones similares, lo que estamos solicitando es que se expida el Ejecutivo Municipal se lo ha invitado al responsable en el Municipio del área de Comisiones Vecinales, no ha participado de las Comisiones por eso es que mandamos esta Comunicación para que nos den su parecer al respecto y poder avanzar en la concreción de la generación de estos barrios. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias Presidenta. Hacer referencia a ambas solicitudes, tanto a la solicitud del sector Z1 como también de las 127 hectáreas, oportunamente se ha atendido a ambos referentes, en el caso de las 127 hectáreas a los vecinos y vecinas del sector que han llevado adelante la conformación de lo que es ese barrio y todo lo que hace a las soluciones habitacionales que se fueron dando como también a quienes componen la subcomisión de lo que es el Z1, si bien ellos, en el caso del Z1, hemos tenido entrevistas, hemos hecho visitas al barrio, hemos tenido reunión en Zoom y también han generado su petición y su presentación al Ejecutivo habiendo hecho la formalidad de ambas peticiones a través del Concejo, como decía la concejala preopinante, se trabajó en Comisiones con respecto a ambas demandas y hemos emitido justamente esta Comunicación para que el Ejecutivo evalúe y nos haga una devolución respecto a opinión a la conformación de la jurisdicción de estas peticiones que sería la conformación de ambos barrios. Muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidenta. En el mismo sentido de ambas concejales, creo que esto es muy importante, esta Comunicación, recibir la respuesta del Ejecutivo ya que es una forma de avanzar sobre la pertenencia de ambos barrios los cuales quienes están trabajando tanto en Z1 como en 127 hectáreas vienen hace muchos años trabajando en diferentes barrios, los cuales darles la jurisdicción y el nombre a cada uno le daría en su momento, una vez que ya responda el Ejecutivo, el sentido de pertenencia que cada uno está solicitando, lo cual es muy importante recibir la respuesta del Órgano Ejecutivo para poder aquí continuar trabajando. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Acompañando lo que comentaron los anteriores concejales me parece una buena iniciativa vamos a esperar la Comunicación que sea contestada por parte del Ejecutivo pero son dos barrios que creo ya tienen identidad propia, tienen un desarrollo muy grande el barrio Z1 tiene club deportivo también y la verdad que hay mucha gente que trabaja en el barrio y a ambos barrios se les ve con un desarrollo muy importante y cada vez que uno va están más lindos, esperemos que esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contestación sea en forma positiva así podemos avanzar con la creación de estos dos nuevos barrios en la ciudad. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. También decir que es muy importante esta Comunicación pero también es muy importante que sea respondida como así todas las Comunicaciones que hemos estado pidiendo durante este período y también el año pasado todavía el porcentaje de Comunicaciones que han sido respondidas son ínfimas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 12 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0155/2021 - EXPEDIENTE N° CD-048-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLARÁSE LA NECESIDAD DEL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DEL PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA, EN RELACIÓN A VIOLENCIAS DE GÉNERO. - DESPACHO N° 014/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-048-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-048-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el día 23 de Febrero del 2021 se produjo en la localidad de Villa La Angostura el femicidio de Guadalupe Julieta Curual, una mujer joven que había denunciado a su ex pareja Bautista Quintriqueo por violencia de género. Que este femicidio conmocionó a la Provincia por su brutalidad, por las circunstancias y por la juventud de Guadalupe, poniendo al descubierto todas las falencias que tiene la Provincia para atender, contener y proteger a las mujeres que realizan denuncias por estar atravesando una situación de violencia de género. Que Guadalupe había realizado al menos tres denuncias ante la Oficina de Violencia del Poder Judicial, y contaba con una medida de prohibición de acercamiento sin ningún dispositivo que permitiera monitorear el efectivo cumplimiento de esta orden judicial. Que, además, las reiteradas denuncias y pedidos de ayuda de Guadalupe no obtuvieron respuestas que la protegieran del permanente acoso, hostigamiento y amenazas de muerte que se sucedieron en los días previos al femicidio, que era a estas alturas un final anunciado. Que el femicidio de Guadalupe es el segundo que se produce en la Provincia en lo que va del año 2021. El femicidio de María José Villalón Escudero, ocurrido el 14 de enero en el barrio Cordón Colón de la ciudad de Neuquén, aún no tiene siquiera un sospechoso por las 13 puñaladas con las que el femicida puso fin a la vida de la mujer neuquina. Que durante los dos primeros meses del año, según reportó la organización MuMaLa -Mujeres de la Matria Latinoamericana-, fueron cometidos en Argentina un total de 47 femicidios, de los cuales el 29% fueron cometidos por varones denunciados previamente. Que, de acuerdo al registro de femicidios elaborado por la organización citada, los lugares en que los varones violentos atacan y matan son: el hogar compartido o de la mujer (70%), la calle (13%), la vivienda del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

femicida (2%). Asimismo, como en los dos femicidios ocurridos este año en Neuquén, la mayoría de los femicidios se producen con armas blancas (40%), con armas de fuego (23%), a golpes (15%), ahorcadas y quemadas (8%). Que cada femicidio ocurrido en el país, en cualquiera de los lugares que marcan las estadísticas y con el arma que sea, pudo haberse evitado. En cada varón violento que comete femicidio hay un Estado que no quiso ver la gravedad de la conducta de ese hombre. Que, a pesar de existir legislación nacional y provincial para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, y otras - como la Ley Micaela- destinadas a la capacitación de todas las personas que trabajan en los tres poderes del Estado, éstas resultan de escasa o nula aplicación, fundamentalmente por ausencia de voluntad política para destinar presupuesto suficiente para ello. Que, entonces, resulta urgente implementar medidas de Emergencia que permitan una intervención inmediata de los Estados para el abordaje de la violencia de género. Que, en este sentido, en la Legislatura de la Provincia del Neuquén se han presentado diversos proyectos de ley para declarar a la Provincia en Emergencia Pública en violencias de género, presentados por organizaciones de mujeres y por diversos bloques políticos, entre los cuales podemos mencionar los N° 12392, 12964, 12789 y 13027. Que hacia fines del año 2019 los bloques políticos con representación en la Legislatura de la Provincia junto a las organizaciones de mujeres, trabajaron en la elaboración de un despacho unificado en el que se establecía la declaración de la Emergencia Pública en Violencias de Género en la Provincia por el término de 5 años, pero éste no fue tratado en sesión. Que la declaración de Emergencia implica la puesta en marcha de dispositivos imprescindibles para poder contener el flagelo que hoy significa la violencia de género y los femicidios. Entre ellos pueden mencionarse: la creación de un sistema provincial de casas refugio para mujeres y sus hijos en situación de violencia, que alcance a las principales ciudades de la provincia en todos sus departamentos, asegurar la implementación de dispositivos electrónicos (tobilleras) para agresores sexuales y para quienes incumplan las medidas cautelares de protección a las mujeres víctimas de violencia de género previstas en la legislación vigente, asegurar el acceso a los dispositivos electrónicos de alerta (botón antipánico) a las mujeres víctimas de violencia de género que así lo requieran, implementar sistemas de contención económica para las mujeres víctimas de violencia y facilitar el acceso a la vivienda en los casos en que sea necesario, la puesta en marcha de programas de empleo, el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a los programas de atención a víctimas de violencia de género, entre otros. Que no puede demorarse más la declaración de Emergencia, porque la situación es muy grave y demanda acciones a la altura del problema. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE la necesidad del tratamiento urgente en la Legislatura de Neuquén de los proyectos de ley para establecer la Emergencia en Violencia de Género en el territorio de la Provincia del Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: A pesar de que este proyecto fue presentado por la concejala Maletti y por motivos de salud no puede estar, me pidió que haga referencia a lo que implica esta solicitud que fue acompañada por unanimidad en la Comisión, lo que voy a hacer es transmitir las palabras que ella dejó escritas. Cristina había denunciado por violencia de género a Damián Retamal quien a pesar de ello la asesinó a golpes el viernes por la noche, en esa oportunidad la violencia machista dejó a tres niños sin madre, Cristina Ancatén había solicitado la protección estatal a través de una denuncia pero no la obtuvo al igual que Guadalupe Curual en Villa La Angostura, a Celeste Saavedra en Tricao Malal, Karina Aplabaza en Las Ovejas, Delia Aguado en Neuquén capital y la lista sigue, así la provincia se ubica en el tercer puesto en el penoso ranking de femicidios en nuestro país, Cristina es la tercera víctima fatal de la violencia machista del 2021 en Neuquén, Neuquén encabezó el primer puesto del ranking de femicidios del país en 2018 según la cantidad de habitantes en su momento con 8 femicidios y hoy estamos en mayo y ya estamos en el tercer puesto con 3 femicidios y 5 intentos de femicidios, el femicidio es el último eslabón de la violencia machista y patriarcal, esta violencia se combate con políticas públicas integrales que cuente con un presupuesto acorde a la gravedad de la problemática, por ahora las respuestas del Estado Municipal y Provincial son políticas fragmentadas y desfinanciadas y con esto claramente no alcanza, en lo que va del año contabilizamos 74 femicidios y 109 intentos de femicidios en el país, víctimas de armas de fuego, estranguladas, apuñaladas, quemadas fueron los femicidios de los últimos días en la Argentina, cada caso nos conmueve individual y colectivamente pidiendo fuertemente al Estado dar respuestas urgentes es por eso que estamos solicitando la declaración de la emergencia y en qué consiste declarar la emergencia, consiste concretamente en asistencia integral en Estados locales, más presupuesto y más recursos humanos, protocolos de actuación y seguimiento para agentes de las fuerzas de seguridad que ejercen violencia, el 17% de los femicidas son de las fuerzas de seguridad, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia y familiares de víctimas de femicidio, refugios, registros únicos de denuncias, asistencia económica a víctimas de violencia de familiares de víctimas de femicidio, dispositivos electrónicos para agresores, tobilleras entre otras cosas, desde que el observatorio Mumalá empezó a tomar registros de distintas denuncias, en el año 2015, el 70% de los femicidios ocurren en el interior de la provincia, esto implica que no existe una verdadera descentralización de las oficinas de asistencia y de atención de las víctimas de violencia en todo el territorio provincial, es por eso que a un mes de un nuevo aniversario de “Ni Una Menos” vemos con preocupación que no se haya avanzado en políticas públicas reales con perspectiva de género, no alcanza con los anuncios, seguimos contando con un presupuesto provincial recortado a la hora de monitorear e implementar estas políticas necesarias para que las mujeres y las disidencias podamos vivir tranquilas y libres de violencia, una provincia con un presupuesto multimillonario que encabeza el ranking de femicidios, hay que readecuar las partidas presupuestarias, por favor señor gobernador, señor intendente queremos que en nuestra provincia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y en nuestra ciudad sea una realidad el “Ni Una Menos”, es fundamental que en este Concejo podamos manifestar a través de esta Declaración en forma unánime la importancia que se ponga en debate el proyecto que declara la emergencia en la violencia de género. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTE: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 12 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0175/2021 - EXPEDIENTE N° CD-055-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. REFERENTE A INSTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A REGLAMENTAR LA RESOLUCIÓN 1057/20 SOBRE CASAS REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. DESPACHO N° 015/2 021.-** VISTO el Expediente N° CD-055-B-2021, y la imperiosa necesidad de reglamentación de la Resolución provincial 1057/20; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD- 055-B-2021; y CONSIDERANDO: Que en el año 2020 se presentó el proyecto que finalmente fue aprobado el 29 de abril como Resolución 1057 en la Legislatura del Neuquén, que establece la habilitación urgente de casas refugio para dar alojamiento a las mujeres y sus hijas/os víctimas de violencia de género. Que será considerada víctima de violencia de género a la mujer que realice la denuncia de manera verbal, virtual o escrita, en forma personal o por terceros, con o sin asistencia de letrados, ante cualquier dependencia estatal o centros de asistencia, en las líneas gratuitas (líneas 144 y 148), a través de las apps habilitadas o si lo declara al momento de llegada al lugar. En este último caso, se le tomará la denuncia inmediatamente. Que las casas particulares, clubes u hoteles podrán ser reconvertidos en lugares de alojamiento y acondicionados según los protocolos sanitarios por COVID 19. Que a su vez, contarán con la presencia permanente de un plantel de trabajadores profesionales y asistencia legal gratuita, de planta permanente y condiciones bajo Convenio Colectivo de Trabajo. Que no haya sido reglamentado a casi un año de su votación (y del crecimiento de la violencia y femicidios en Neuquén y el país), es un hecho gravísimo, que verifica la pertinencia de la consigna “El Estado es responsable”, que sostienen familiares y el movimiento de lucha de mujeres y diversidades. Que en lo que va de 2021 tenemos más femicidios que días del año. Detrás de cada una de ellas, hay una larga cadena de atropellos estatales, que comienza mucho antes de las denuncias. Que los 5 femicidios ocurridos en nuestra provincia durante el 2020 (más 4 intentos frustrados) y los 2 femicidios de María José y Guadalupe en 2021, son la prueba que es urgente y ahora, la reglamentación y reserva presupuestaria para su ejecución. En el trascurso de un año, se redujo la brecha de 32 a 22 hs. por cada femicidio ocurrido. La expresión más brutal de la violencia, dan cuenta de un contexto explosivo con cifras alarmantes que alcanzan la muerte de una mujer por día. Que crecieron un 34.93% las denuncias en la Oficina de Violencia de la ciudad de Neuquén (OV). De 8.3 diarias a 11.2, de las cuales

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se judicializan 10.1. Esto significa que de los hechos que se exponen casi la totalidad merece una medida de protección. Que los datos del Observatorio provincial de violencia indican que en Neuquén se encuentran 350 mujeres en alto riesgo. Y hablamos de los casos que pueden ser cuantificados, por tratarse de denuncias y expedientes que han logrado sortear los pasillos y negativas de tomar denuncias como manifiestan muchas mujeres. Es decir que por la experiencia, del abandono del Estado a la mujer que denuncia y que queda sola ante un violento que avisa, amenaza y ejecuta un femicidio de manera pública, muchas mujeres hoy prefieren no denunciar. Este cuadro de situación amerita un estado de alerta. Que el desamparo de las mujeres que sufren violencia es total. La violencia económica del Estado contra las mujeres es el terreno fértil sobre el que se desarrollan otros tipos de vulneraciones. Cuando el Estado no destina los recursos necesarios para proteger de manera efectiva y permanente a una mujer violentada, le otorga impunidad y empodera al violento. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Resolución 1057/20, que establece la habilitación de casas refugio para las mujeres y sus hijas/os víctimas de violencia de género, las que contarán con la presencia permanente de un plantel de trabajadores profesionales y asistencia legal gratuita, de planta permanente y condiciones bajo Convenio Colectivo de Trabajo, entre otros.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias señora Presidenta. Creo que las fundamentaciones del tema anterior nos ahorran datos, situaciones y realidades porque este proyecto fue presentado en el año 2020, a principio del año 2020 y fue aprobado por unanimidad en la Legislatura Provincial el 29 de abril del año pasado por el cual se establece un aporte a una serie de medidas que se vienen proponiendo desde el movimiento de mujeres que tiene que ver con acondicionar hoteles, clubes incluso casas particulares que tengan por destino casas refugios para atender la cuestión de la violencia hacia la mujer y sus hijos y se establece un plantel de profesionales con planta permanente y una serie de requisitos que plantea el proyecto, desde el 29 de abril que fue aprobada esta Resolución, insisto, por unanimidad y con lo cual estamos realizando una campaña en toda la provincia para que los Concejos Deliberantes puedan pronunciarse así lo han hecho el Concejo Deliberante de Plaza Huincul, también el de Plottier y por lo tanto estamos buscando voluntades para poder aportar a esta Resolución que fue votada pueda ponerse en marcha y tiene una actualidad porque justamente en época de pandemia y de restricciones importa poder contar con esta herramienta y con este aporte. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 8 votos, en forma remota ningún

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

voto, aprobado por 8 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0242/2021 - EXPEDIENTE N° CD-072-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. REFERENTE A LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO MUNICIPALES. DESPACHO N° 018/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-072-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-072-B-2021; y CONSIDERANDO: Que los Consejos Municipales son herramientas de articulación para la planificación, evaluación y asesoramiento de políticas públicas relacionadas a distintos grupos sociales dentro de nuestra comunidad. Que la creación de los Consejos Municipales puso en evidencia la necesidad de habilitar espacios de diálogo, de propuestas y de construcción democrática de las políticas públicas en la ciudad. Que durante el año 2020 el plenario de concejales designó a los representantes del Concejo Deliberante para integrar los consejos, los cuales son considerados organismos de gestión y articulación municipal. Que resulta urgente la convocatoria a conformar y poner en funcionamiento cada uno de los Consejos creados, porque en ellos se establece una agenda de temáticas que afectan directamente a nuestra comunidad. Que dado los tiempos que corren, donde la violencia contra las mujeres y la diversidad se acrecientan, es menester contar con un espacio que permita articular la creación de normativas, así como pensar de manera articulada con los organismos municipales, provinciales y nacionales, aquellas políticas que se implementan en el Ejido Municipal y que hacen a la cuestión de género. Que durante la pandemia las y los artistas de nuestra ciudad, como en el resto del país, sufrieron fuertemente el impacto del cese de la actividad producto de la pandemia y pudo haber sido el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad desde donde se canalizaran las demandas, las estrategias de abordaje y las prioridades. Que este Cuerpo comenzó un fuerte debate respecto del compendio de normativas que refieren a las personas con discapacidad y el espacio de articulación de esos debates debió ser principalmente el Consejo Municipal de Discapacidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que convoque a la conformación y ponga en funcionamiento el Consejo para el Desarrollo de las Artes y la Interculturalidad, el Consejo Municipal de las Mujeres, Consejo de Prevención y Lucha contra las Adicciones y el Consejo Municipal de Discapacidad, en un lapso no mayor a 30 días desde la emisión de la presente comunicación.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que inste a las mesas directivas de cada uno de los consejos a elaborar de manera prioritaria los reglamentos internos de funcionamiento que permitan dar continuidad a los mandatos previstos según las ordenanzas de creación.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? En el Recinto 6 votos, en forma remota, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 2 **ENTRADA N° 0255/2021 - EXPEDIENTE N° CD-085-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO-UCR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14043 - REGISTRO PÚBLICO DE MERENDEROS Y COMEDORES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO N° 019/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-085-B-2021 y la situación de indigencia agravada por el contexto de pandemia; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-085-B-20212021 y la situación de indigencia agravada por el contexto de pandemia; y CONSIDERANDO: Que no hay políticas públicas que permitan enfrentar la pobreza de manera integral. Que durante el año 2020 las escuelas permanecieron cerradas, lo que, para algunos niños representaba al menos una comida diaria. Que el sistema sanitario redujo su atención al mínimo, atendiendo solo emergencias, dejando sin cobertura los controles de niños y su evaluación correspondiente. Que producto de la pandemia se cerraron las dependencias de Desarrollo Social, dejando a la deriva a los sectores más vulnerables. Que el sector de trabajo informal o cuentapropismo, fue el más afectado económica y laboralmente. Que ante una situación extraordinaria y desconocida como la pandemia, no hubo respuestas que estuvieran acorde con las circunstancias. Que se multiplicaron las personas que se encuentran bajo la línea de pobreza y de indigencia. Que ante la situación descripta fueron los comedores y merenderos, quiénes amortiguaron el impacto, intentando dar respuesta a la situación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 14043.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita la información necesaria y detallada que se indica a continuación: a) Informe sobre cantidad de comedores y merenderos que hay en la Ciudad de Neuquén. b) Informe sobre partida presupuestaria destinada a tal fin, desde la Municipalidad de Neuquén. c) Cantidad de personas que asiste a comedores y merenderos, discriminados por sexo, edad y localización geográfica. d) Seguimiento de la situación de las familias.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejala Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidenta. Debido como lo dice bien el proyecto, esta es una Comunicación y debido a la situación que estamos viviendo a nivel nacional, provincial y no somos ajenos acá en la ciudad de Neuquén, es que decidimos realizar esta Comunicación para saber cómo se está llevando adelante la Ordenanza N° 14043, cómo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

está funcionando, es una ordenanza que el año pasado se llevó adelante, se puso en vigencia, creemos que además los merenderos y comedores por toda la situación que estamos padeciendo por la pandemia ha sido agravada y la gente ha tenido que acudir a estos lugares, ha sido mayor la cantidad que ha tenido que acudir a estos lugares por lo cual solicitamos que nos remitan cuántas personas realmente están asistiendo, conocer esta información nos permitiría ser más objetivos también a la hora de opinar, es una Comunicación para tener datos concretos y hacer cumplir también así la ordenanza que está vigente. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Solamente adelantar que lógicamente acompaño este proyecto y este pedido de Comunicación pero sí quería recordar que a fines del año pasado nosotros sancionamos otro proyecto de Comunicación muy similar, el objeto creo que es el mismo aunque quizás el detalle es diferente, remita el Registro Público de Comedores y Merenderos, informe los montos de los subsidios, la parte que tienen que entregar cada uno de los inscriptos, si el Registro está publicado o no en la página web, la modalidad, el tiempo utilizado para conocer la población aparte de esos registros y creo que este amplía pero mencionar que desde que ingresó al Ejecutivo el 23 de diciembre del año pasado aún sigue sin ser contestado y recordar que tenemos una ordenanza vigente sobre el plazo que tienen los funcionarios para contestar los pedidos de informes que son en un plazo no mayor a 15 días o 20 días en caso que se requiera adjuntar alguna documentación o prueba de lo que se solicita por lo cual tenemos obviamente muchísimos pedidos de Comunicación que están fuera del plazo, nosotros estamos presentando en esta semana en todas las Comisiones pertinentes la nota reiteratoria que habla de la misma ordenanza y en caso que da 5 días más a partir de eso y en caso de no ser contestados en dichos plazos vamos a solicitar se aplique el Artículo 4º que justamente habla de la multa de hasta 500 módulos a los funcionarios que no están respondiendo diversos pedidos de Comunicación que salen sancionados por el Cuerpo, en este marco acompaño e invito a que cada uno de los bloques corrobore sus Comunicaciones que no han sido contestadas. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, en forma remota 0 votos, aprobado por 9 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA Nº 1012/2018 - EXPEDIENTE Nº 5348-A-2016 - CARÁTULA: ASOC. DE FUTBOL VETERANOS DEL NEUQUÉN. SOBRE CONDONACIÓN EXIMICIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES A-FU-VE-N** **DESPACHO Nº 017/2021.-** VISTO el Expediente Nº OE-5348-A-2016; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente Nº OE-5348-A-2016; y CONSIDERANDO: Que es de público conocimiento la situación que la Argentina está atravesando, y en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular la Ciudad de Neuquén con respecto a la pandemia provocada por el COVID19, la cual provocó un duro golpe a la economía, al desarrollo de las actividades productivas, industriales y de comercio. Que la Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén (A.Fu.Ve.N) presentó en 2016 una petición de condonación de deuda por tasas municipales al Órgano Ejecutivo Municipal. Que en 2018 se remitieron las actas al Concejo Deliberante con toda la documentación pertinente. Que el expediente permaneció en la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas hasta la fecha. Que es necesario poder resolver la situación de la Asociación, por lo que se debería contar con información actualizada. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe una actualización de las actuaciones remitiendo la evaluación socioeconómica financiera de la Asociación de Fútbol Veteranos del Neuquén (A.Fu.Ve.N.) y detallando los consecuentes pasos a seguir con el trámite de condonación.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. En este caso y el posterior la Asociación Neuquén para Neuquén, en ambos casos, estamos pidiendo una actualización de la deuda y por otro lado el tema de un informe socio-económico de cada situación, esto es lo que venimos haciendo normalmente en el marco de la Comisión de Hacienda, en todos los casos hay pedidos de condonación que a veces la deuda está un poco atrasada por lo tanto se pide la actualización del tributo en función de la condonación que están pidiendo y el informe socio-económico cuál es el punto de vista del Ejecutivo respecto a los pasos a seguir, en ese sentido estarían armados estos dos Despachos, tanto la Asociación de Fútbol de Veteranos de Neuquén como la Asociación Neuquén para Neuquén. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 8 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por 12 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0190/2021 - EXPEDIENTE N° CD-011-A-2021 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUÉN PARA NEUQUÉN. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DEVENGADA Y NO ABONADA QUE MANTIENE LA INSTITUCIÓN CON EL MUNICIPIO. DESPACHO N° 018/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-011-A-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-011-A-2021; y CONSIDERANDO: Que es de público conocimiento la situación que la Argentina está atravesando, y en particular la Ciudad de Neuquén con respecto a la pandemia provocada por el COVID19, la cual provocó un duro golpe a la economía, al desarrollo de las actividades productivas, industriales y de comercio. Que la Asociación Civil Neuquén Para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Neuquén solicitó condonación de deuda por tasas municipales, ya que han perdido ingresos debido a la pandemia. Que es necesario solventar la situación de la Asociación Civil Neuquén Para Neuquén, por lo que se debería contar un informe y autorización del Órgano Ejecutivo Municipal para emitir la condonación o plan de pago. Que en la Comisión Interna de Hacienda, Presupuestos y Cuentas se resolvió emitir comunicación para conocer en detalle el estado de la deuda de la Asociación Civil Neuquén Para Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe una evaluación socioeconómica financiera de la Asociación Civil Neuquén para Neuquén y detalle los consecuentes pasos a seguir con el trámite de condonación.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 7 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por 10 votos. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **ENTRADA N° 0202/2021 - EXPEDIENTE N° 5812-M-2020 - CARÁTULA: MUN. DCCION DE FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE JULIO 2020 - DESPACHO N° 019/2021.-** VISTO el Expediente N° OE-5812-M-2020; y **CONSIDERANDO:** Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva ejecución presupuestaria de recursos y gastos del mes de julio de 2020. Que dicho expediente tomó estado parlamentario el 25 de marzo de 2021 en la Sesión Ordinaria N° 04/2021. Que se ha tratado en tres reuniones sucesivas y por acuerdo de los miembros de esta Comisión Interna se ha generado despacho de remisión al Órgano Ejecutivo Municipal. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Artaza tiene la palabra. **CONCEJAL ARTAZA:** Gracias señora Presidenta. En este caso es la ejecución presupuestaria del mes de julio del 2020 y lo mismo va a pasar con el próximo expediente la ejecución presupuestaria del mes de septiembre, ya de paso lo comento, en ambos casos fueron tratadas y aprobadas en la Comisión de Hacienda y lo que hacemos es ahora remitirla al Ejecutivo, estamos en condiciones de aprobar ambas ejecuciones presupuestarias. Muchas gracias señora Presidenta. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración la remisión para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 10 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por 14 votos. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **ENTRADA N°**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0203/2021 - EXPEDIENTE N° 1498-M-2021 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN DE FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE SEPTIEMBRE 2020 - DESPACHO N° 020/2021.- VISTO el Expediente N° OE-1498-M-2021; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva ejecución presupuestaria de recursos y gastos del mes de septiembre de 2020. Que dicho expediente tomó estado parlamentario el 25 de marzo de 2021 en la Sesión Ordinaria N° 04/2021. Que se ha tratado en tres reuniones sucesivas y por acuerdo de los miembros de esta Comisión Interna se ha generado despacho de remisión al Órgano Ejecutivo Municipal. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: 1º) 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder.- **CONCEJALA PRESIDENTA**: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo la remisión recientemente leída para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES**: Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA**: En el Recinto 8 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por 12 votos. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA**: Punto 4 Página 4 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0602/2020 - EXPEDIENTE N° CD-019-A-2020 - CARÁTULA: ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL. REFERENTE A LA APROBACIÓN DE PLANOS DE LA INSTITUCIÓN. - DESPACHO N° 015/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-019-A-2020; y CONSIDERANDO: **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO**: El Expediente N° CD-019-A-2020; y CONSIDERANDO: Que la Iglesia Asamblea Cristiana en San Rafael da inicio a las actuaciones con el fin de poder terminar un trámite de aprobación de planos, después de haber comprado y pagado un terreno propiedad del municipio. Que la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA), mediante Dictamen N° 001/2020, no aprobó los planos obrantes 651-A-2016, debido al exceso de FOS, FOT, altura máxima de basamento, falta de 12 módulos de estacionamiento y falta de suelo absorbente, disponiendo su remisión a la Subsecretaría de Obras Particulares para su conocimiento y para la prosecución del trámite en el Concejo Deliberante. Que dicho expediente todavía no ha sido remitido a este Cuerpo. Que, como positivo, se destaca que la última comisión de UTGUA se ocupó de darle tratamiento al trámite rápidamente en el primer dictamen del año. Que resulta importante destacar que este año cedieron en dos oportunidades sus instalaciones en tiempo de pandemia, a pedido de la administradora del Centro de Salud de Villa Florencia, para poder vacunar a gran cantidad de personas de la zona con la vacuna antigripal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

área que corresponda, remita el Expediente N° 651-A-16 y el Expediente N° 545-A-72, pertenecientes a la Iglesia Asamblea Cristiana en San Rafael, referentes a ampliación y modificación sin permiso y obra nueva, con destino a templo, escuela de música y escuela bíblica, ubicada en calle La Plata N° 952, Nomenclatura Catastral N° 09-20-083-8359/7959-0000, a fin de dar tratamiento al Expediente N° CD-019-A-2020.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 8 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por 12 votos.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0917/2020 - EXPEDIENTES N° CD-042-C-2019, 2100124-N-2019 - CARÁTULA: CANAY RUDY. SOBRE OBRA SIN PERMISOS MUNICIPAL VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y TALLER DE REPARACIÓN DE CARROCERÍAS - DESPACHO N° 016/2021. DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO los Expedientes N° CD-042-C-2019 y OE-2100124-N-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° CD-042-C-2019 y OE-2100124-N-2019; y CONSIDERANDO: Que la señora Nélide Beatriz Cofre, D.N.I. N° 25.714.902, solicita la flexibilización de las normas vigentes para regularizar mediante un Plano de Construcción sin permiso y Ampliación Nueva, destinado a Vivienda Multifamiliar y Taller de Reparación de carrocería de automóviles. Que las dimensiones mínimas de los lotes y demás aspectos de carácter urbanísticos, serán de aplicación, los preceptos que sobre el particular establezca la Ordenanza N° 8201, Bloque Temático N° 1 "USOS Y OCUPACION DEL SUELO" del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental (CpyGUA), sus complementarias y modificatorias. Que la zona de implantación del lote, es un Área Periurbana definida como Ppg, de acuerdo a lo establecido, se determina , según la referencia 3.1.3.1,1 del cuadro de indicadores urbanísticos, punto [5], lo siguiente: 111 Carácter: Área destinada a la localización de actividad agrícola y/o granjera tipo quintas y/o forestal. Que la fracción con una superficie según título de 13896,06 m2. La superficie mínima de lote es de 10.000 m2, con un ancho de frente de 50 metros CVUP 1/2500 m2, una vivienda cada dos mil quinientos metros cuadrados. Que hay ocho (8) viviendas, y de acuerdo al CVUP, solo podrían haber cinco, (5), por lo que excede tres (3) viviendas. Que evaluado el caso, la UTGUA no puede hacer lugar a lo solicitado en la propuesta presentada por el exceso de CVUP 1/2500, y uso respecto del destino Taller de Reparación de carrocería de automóviles, presentado por la Señora Cofre, ubicado en la Zona Ppg, por fuera de lo establecido en la norma urbano ambiental cambiándole el Carácter al Área destinada a la localización de actividad agrícola y/o granjera tipo quintas y/o forestal. Permitiéndose la construcción de viviendas como uso complementario solamente. Que la posible modificación del indicador urbanístico debería estar precedido de un análisis y propuestas en el marco de una planificación para CNE (Colonia Nueva Esperanza) que implica la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

discusión entre vecinos y autoridades sobre el rol del área para la ciudad. Que considerando la situación existente y de acontecer una tarea de planificación esta podría contemplar la ampliación de la base de servicios, con lo cual en este marco la actividad podría encuadrarse como parte del conjunto de potencialidades de la zona. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a registrar plano, por vía de excepción a las normativas vigentes, respecto al exceso de CVUP 1/2500, y al uso del destino Taller de Reparación de carrocería de automóviles, presentado por la Señora Nélida Beatriz Cofre, D.N.I. N° 25.714.902, ubicado en la Zona Ppg.- ARTÍCULO 2º): El registro definitivo está sujeto al cumplimiento de las demás normas vigentes, como así el pago de Derechos de Edificación, Compensación Urbana y Multas que correspondieran.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias Presidenta. Este es uno de los expedientes como ya lo habíamos charlado y no logramos el total acuerdo de la Comisión, tiene que ver con esos puntos singulares que tiene nuestra ciudad, el código, más que el código los usos que se van dando, el crecimiento dinámico de nuestra ciudad hace que ciertos usos en ciertos sectores de nuestra ciudad ya queden un poco obsoletos y sobre todo me estoy refiriendo a los usos que tienen que ver próximos a la nueva traza de la ruta 22, en este caso se trata de exceptuar las viviendas cada 2500 m², una cada 2500 m², no se olviden que hace no mucho tiempo eso lo dimos como zona agrícola, fíjense como va cambiando totalmente esa zona a la vera de la nueva traza de la ruta 22 que de agrícola por lo menos las dos o tres primeras cuadras tienen poco ya, por lo tanto me parece que hay que dar una solución para la registración de este taller, de estas viviendas que presenten los planos, que puedan sacar el permiso comercial cosa que lo están haciendo de hecho y por otro lado la Municipalidad está perdiendo los recursos, por otro lado flexibilizar esa zona que nos va a requerir un debate un poco más profundo de lo que hace al Código Urbano y en ese sentido me parece que, según también hemos hablado con la gente de planeamiento de la Municipalidad, me parece que es conducente aprobar este pedido de excepción, no se olviden que con esta excepción también está la compensación urbana, las multas, la presentación de planos que hasta el día de hoy no existe, en ese sentido han sido claras nuestras posiciones en la Comisión y aquellos que tenían dudas les pido por el acompañamiento que le vamos a solucionar un problema a un vecino de Neuquén, a varios vecinos de Neuquén como para que puedan regularizar esa situación. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Squazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Si bien este Despacho llegó por minoría, bien decía el concejal preopinante y además presidente de la Comisión de Obras Públicas, es interesante el debate que nos dimos en la Comisión con muchos puntos de coincidencias, no acompañé

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el Despacho, aunque compartimos con muchos la redacción, el primer argumento que compartimos y hacemos propio es justamente que estamos en una zona de transición, allá por los años '90 cuando se pensaba la ciudad y se estaba planificando y nació el Plan Urbano se pensaba en un espacio de la meseta justamente, como decía Guillermo, era la Colonia Nueva Esperanza, un espacio que se abría como una frontera de transición en este valle irrigado que nosotros tenemos, en el cual vivimos al borde entre meseta y río, arriba de la meseta pensar un espacio agrícola diferente, de producción distinta pero con el transcurrir del tiempo y miramos y con distintas políticas de cómo se dio la ocupación del territorio aquello que se había pensado no se pudo lograr, ustedes saben lo que ha costado llevar el agua para uso domiciliario, para cada uno de las vecinas y vecinos del sector, lo mucho que cuesta mantener un tipo de producción y ahí también avanzar y descontar que en algún momento se hizo un convenio con la empresa Pluspetrol para poder abastecer de agua a productores, el crecimiento y el impacto que ha tenido en esa zona norte de nuestra localidad, ahora la nueva ruta 22, antes pensada como autovía norte, el nuevo crecimiento de espacios industriales y en estos espacios que desde el urbanismo a veces se definen como rubro urbano, es decir, el borde de lo urbano y la interacción con lo rural, lo rural no terminó de echar raíces y entonces queda como un buffer de transición, bien lo caracterizaba Guillermo donde aparecen una serie de usos, con una conformación de lotes que tienen una dimensión pensada para una función y que el tiempo ha ido desnaturalizando y que nos debemos un trabajo profundo para poderlo encausar y entonces nuestra discusión en ese debate era que estamos aprobando y nosotros entendíamos que era viable el nuevo uso que plantea la vecina ahí, el uso de un taller y nos quedan nuestras dudas y nuestros reparos respecto de otros elementos que conformen el propio expediente que tiene que ver con un conjunto de viviendas y algunas como están planteadas en el propio informe con algún grado de precariedad, habíamos intercambiado a nivel de asesores, técnicos y con el propio concejal preopinante algún tipo de redacción pero nosotros vamos a acompañar el Despacho, lo vamos a acompañar ahora en el Recinto porque confiamos y estamos seguros que a través de la autoridad de aplicación que es el equipo del Ejecutivo Municipal verificarán que estas viviendas que tienen un carácter que probablemente por lo que vimos en la documentación requieran ser mejoradas, reparadas, hay toda una serie de elementos para estas situaciones, seguramente se darán en ese marco, entendemos y esperamos que el otro indicador que estaba acompañando este, que es el de cantidad de viviendas por parcela no se dispare, entonces confiando en que podemos seguir haciendo un proceso compartido con el Ejecutivo Municipal, aunque no firmamos el Despacho, mantenemos nuestro reparo, vamos a acompañar porque entendemos que la solución de fondo para el tema principal que era justamente el poder avanzar con la autorización de un uso que no estaba contemplado, que es el del taller, corresponde, me parece que acá hay que sumar sentido común, desde nuestro lugar acompañaremos y les pediremos a todos y a todas que así lo puedan hacer. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Nosotros vamos a apoyar también este proyecto, es muy interesante este proyecto porque un vecino de la ciudad de Neuquén y su interés pudo más que la planificación estatal, esto se llama mercado, el vecino qué necesita, necesita un terreno donde pueda construir su vivienda y seguramente va a necesitar más viviendas porque tiene una superficie importante y tendrá necesidad de sus hijos o familiares de vivir ahí, de tierra y no quiere producir artículos que tienen que ver ni con la agricultura ni con la ganadería sino que tiene que satisfacer sus necesidades a partir de un taller mecánico, entonces esta excepción lo que se tiene que convertir es en regla y hay que reconocer cuando algo no tiene futuro y esa planificación que se dio en su momento no tiene futuro, si alguien se da una vuelta por ahí se da cuenta que los productores no tienen capital de trabajo para llegar a producir lo que originalmente estaba establecido y que tienen 1 ha o una 1,5 ha en la capital de Vaca Muerta, es decir es absolutamente costoso el terreno que tienen, entonces gente que vive en la pobreza sin embargo vive sobre una tierra que cuesta millones, entonces con el solo cambio del uso nosotros le permitiríamos a esa gente salir de la pobreza, si nosotros cambiamos el uso de todo este sector vamos a valorizar la tierra de toda esa gente que hoy vive en la pobreza, si lo miramos de otra manera podemos decir que la ordenanza que alguna vez se planificó, los empobreció, entonces me parece que esta excepción se tiene que convertir rápidamente en una regla y permitirle a todos ellos que viven en 1 ha o 1,5 ha puedan usufructuar del valor que hoy tiene tener en la ciudad de Neuquén 1 ha, 1,5 ha, con mucho gusto vamos a acompañar esta excepción. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por 11 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 5 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0441/2020 - EXPEDIENTE N° CD-229-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. INCORPÓRASE EL ARTÍCULO 1º) BIS A LA ORDENANZA N° 14073. DESPACHO N°: 006/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-229-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-229-B-2020; y CONSIDERANDO: Que la Ley Provincial N° 3230, reglamentada por el Decreto N° 414/2020, declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, en virtud de la declaración de la Organización Mundial de la Salud como pandemia del coronavirus (COVID-19). Que a nivel nacional rige el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y, en este sentido, se han implementado una serie de medidas que buscan promover no sólo la prevención, sino también la concientización respecto de la necesidad de cuidarnos entre todos y todas. Que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 14018, en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que se adhiere a lo establecido en la Ley Provincial N° 3230 y se le confieren facultades al Órgano Ejecutivo Municipal para que tome las medidas y realice las acciones de modo ágil y oportuno, tendientes a proteger a la población, interviniendo activamente en la prevención y mitigación del virus. Que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 14073, destinada a establecer la excepción de pago del estacionamiento medido para todo el personal de salud afectado a la atención en el Hospital Provincial Neuquén Doctor Castro Rendón, Clínica Pasteur, Clínica Doctor Roberto Raña, Clínica CMIC, Clínica de Imágenes, Policlínico Neuquén y Sistema Integrado de Emergencias del Neuquén (SIEN), mientras dure la emergencia sanitaria debería ser ampliado al sector de feriantes de nuestra ciudad. Que la actividad de feriantes se ha visto afectada de manera automática con la declaración e implementación del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretado por el gobierno nacional y acatada por el gobierno provincial, provocando así una gran problemática por falta de recursos económicos. Que a pesar de que la ciudad de Neuquén se encuentra en proceso de paulatina apertura comercial y de actividades privadas hasta el 1 de Agosto no se había podido dar inicio a la reapertura de las ferias. Que el sector de feriantes dependen de su actividad y trabajo diario para la subsistencia y habiéndose suspendido su actividad no contarían con los recursos suficientes para poder enfrentar los costos que implican el pago del servicio, de aquí el por qué se debería contemplar la inclusión al beneficio de excepción de estacionamiento medido. Que, debido a este contexto de pandemia, la reapertura de la feria tendrá como particularidad y de manera excepcional la posibilidad de trabajar los días de semana, por lo que el cobro de estacionamiento medido representa un gasto y se convierte en un problemática que obliga a los y las feriantes a dejar sus vehículos con mercadería en lugares alejados a la zona céntrica, además de quedar expuestos a robos y complicaciones para la tarea de carga - descarga de mercadería y estructuras de puestos de venta. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, emita opinión sobre el proyecto de ordenanza obrante en las actuaciones, considerando entre otros aspectos: a) Horario de descarga de mercadería, apertura de la feria, horario de cierre de la feria, hora de carga de mercancías y estructuras de los feriantes. b) Si técnicamente es posible identificar a todos los feriantes en caso de ser viable el proyecto.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Una consulta porque me perdí en alguna parte, es una Comunicación, ¿cierto? CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, si concejal. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, en forma remota 2 votos, aprobado por 11 votos. PROSECRETARIA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0749/2020 - EXPEDIENTE N° CD-034-P-202 0**
- **CARÁTULA: PÉREZ NORMA BEATRIZ. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD EN CALLE EL TUCÁN N° 5301 - BARRIO Z1 DESPACHO N° 007/2021.**- VISTO el Expediente N° CD-034-P-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-034-P-2020; y CONSIDERANDO: Que la señora Pérez, Norma Beatriz, solicita una reserva de estacionamiento por discapacidad. Que lo hace a través de este Cuerpo en carácter de urgente, debido a que tiene una Discapacidad Motora y posee Certificado Único de Discapacidad (CUD). Que vive en la calle El Tucán 5301, Manzana 41, Casa 3, del Barrio Z1 de la ciudad de Neuquén y posee un vehículo identificado con el Dominio GAP-515. Que sus vecinos tienen negocios lindantes y permanentemente los vehículos de los clientes ocupan el espacio de su garaje, generando esto situaciones desagradables. Que se solicita al área correspondiente municipal, atienda y analice la posibilidad, según normativas vigentes, de otorgar reserva de estacionamiento. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, atienda y analice la posibilidad de otorgar una reserva de estacionamiento por discapacidad a la señora Pérez, Norma Beatriz, DNI.: 17.140.872, según las normativas vigentes.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 10 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0808/2020 - EXPEDIENTE N° CD-362-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. UNIDAD PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA A LA EMPRESA AUTOBUSES NEUQUÉN, INICIE LOS RECORRIDOS DE LOS RAMALES 7A Y 5B DESDE LA ZONA DEL “NIDO” DEL BARRIO 2 DE MAYO. - DESPACHO N° 008/2021.**- VISTO el Expediente N° CD-362-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-362-B-2020; y CONSIDERANDO: Que son cientos de familias las que necesitan que la cabecera de los colectivos 7A y 5B pueda iniciar su recorrido desde la zona del “Nido” del barrio 2 de mayo. Que actualmente estos ramales tienen su comienzo en el SUM de Cuenca XV, ubicado en calle Caballero del Frio y Casimiro Gómez, hecho que hace muy dificultoso en cuanto a parámetros de seguridad y fluidez de los vecinos. Que el lugar solicitado por los vecinos cuenta con espacio suficiente para la estadía de los colectivos, buen sistema de iluminación, como así también numerosas viviendas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cercanas al lugar solicitado y obras civiles en desarrollo por parte de la municipalidad. Que el pedido realizado por los vecinos constituye un aporte a la seguridad de aquellos que deben trasladarse a sus lugares de trabajo y de estudio y deben circular por numerosas cuerdas sin contar con espacios iluminados a la actual cabecera. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a evaluar la factibilidad de que los ramales 7A y 5B inicien su recorrido en el espacio del "NIDO" del barrio 2 de mayo de nuestra ciudad a los fines de brindar mayor seguridad y fluidez a cientos de vecinos y vecinas.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Parra tiene la palabra. CONCEJAL PARRA: Gracias señora Presidenta. Muy breve solamente para reforzar una idea que tiene que ver que es lógicamente una Comunicación donde le solicitamos al Poder Ejecutivo Municipal que se analice la factibilidad sobre que estas dos líneas, dos ramales, 7A y 5B puedan iniciar su recorrido en el lugar que se conoce como NIDO, es muy importante porque tanto en horas de la mañana como en horas nocturnas estos vecinos tienen que caminar algunos desde, más o menos para una ubicación, desde Necochea, Casimiro Gómez, es decir desde esa zona hasta el barrio 7 de Mayo al final, son cientos de vecinos los cuales están requiriendo la posibilidad y por lo tanto lo que estamos buscando es que se analice esta factibilidad, básicamente para poder reforzar esa idea. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 10 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA Nº: 0920/2020 - EXPEDIENTE Nº: CD-026-A-2020 - CARÁTULA: ALFEREZ FABIANA HAYDEE. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD EN CALLE COLLÓN CURA Y DR. RAMÓN DEL BARRIO GREGORIO ÁLVAREZ. DESPACHO Nº: 009/2021.-** VISTO el Expediente Nº CD-026-A-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente Nº CD-026-A-2020; y CONSIDERANDO: Que la señora Alferez, Haydee Fabiana, solicita una reserva de estacionamiento por discapacidad. Que lo hace a través de este Cuerpo en carácter de urgente, debido a que es persona de alto riesgo de salud, hipertensa, se dializa 3 veces por semana y se ayuda con bastón o andador para desplazarse. Que la interesada posee domicilio en calle Collón Cura y Dr. Ramón, Tira 33 - 1º Piso, del Barrio Gregorio Álvarez, y a veces debe estacionar a varios metros, ocasionando discusiones y situaciones violentas con vecinos que no le permiten un fácil acceso. Que la señora posee certificado de discapacidad desde el 21/10/13 y permiso de estacionamiento de SAEM (Sistema Automatizado de Estacionamiento Medido). Que se solicita al área correspondiente municipal que atienda y analice la posibilidad, según

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

normativas vigentes, de otorgar la reserva de estacionamiento. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, atienda y analice la posibilidad de otorgar una reserva de estacionamiento por discapacidad a la señora Alferez, Haydee Fabiana, DNI.: 21.975.040, según las normativas vigentes.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 10 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0173/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-053-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE GESTIONE ANTE QUIEN CORRESPONDA INFORME SOBRE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO PROVINCIAS UNIDAS. DESPACHO N°: 010/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-053-B-2021, la problemática del barrio Provincias Unidas y la importancia de los servicios básicos; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACION **VISTO:** El Expediente N° CD-053-B-2021, la problemática del barrio Provincias Unidas y la importancia de los servicios básicos; y **CONSIDERANDO:** Que el servicio de provisión de agua potable en el Barrio Provincias Unidas, ha presentado anomalías relacionadas con la falta de periodicidad y frecuencia, entre otras. Que dicha situación, afecta seriamente a la población involucrada y beneficiada. Que existen en el presupuesto partidas que se pueden adecuar, reasignando los recursos necesarios para solucionar el problema de la falta de agua en algunos sectores de la ciudad. Que ante lo expuesto, surge la necesidad de conocer el estado de situación del servicio, modalidad de contratación y marco jurídico, entre otros aspectos. Que a fin de garantizar la obtención de los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas, resulta pertinente delegar la responsabilidad ante los garantes del municipio. Que el Artículo 139º) de la Carta Orgánica Municipal expresa: "Serán de competencia de la Municipalidad todos los servicios públicos que se presten en el ejido municipal, respetando las jurisdicciones reservadas a los estado nacional y provincial y ejerciendo las facultades concurrentes cuando ello proceda". Que este Cuerpo Deliberativo entiende que normalizar el suministro de agua en todos los sectores de la ciudad es un tema prioritario, debiendo el Órgano Ejecutivo Municipal, en consecuencia, buscar las mejores alternativas a los efectos de realizar las obras necesarias. Que conforme lo establecido en el Artículo 85º) de la Carta Orgánica Municipal, es atribución municipal suministrar al Concejo Deliberante los datos e informes que le fueran solicitados, siendo necesario

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

viabilizar la petición ante el Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación que atraviesan los vecinos del barrio Provincias Unidas de la Ciudad, con respecto al servicio de agua potable, específicamente en la calle Manuel Alberti entre Río Colorado y Río Aguapey.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Concejál Bermúdez tiene la palabra. **CONCEJAL BERMÚDEZ:** Gracias señora Presidente. Este es un proyecto de Comunicación que tiene como objetivo manifestarle al Órgano Ejecutivo Municipal que en este sector de la ciudad, en Provincias Unidas, tenemos un grupo de vecinos que carecen con regularidad el servicio de agua potable, hemos tratado infructuosamente de contactarnos con el EPAS para ver el origen del problema y la posible solución y es por eso que agotada esa instancia insistimos con el proyecto de Comunicación que fue votado en Comisión para que pudiera ser tratado en el día de la fecha, esperamos que este proyecto de Comunicación sea aprobado hoy así podemos insistir con este pedido que sinceramente habla a las claras de una necesidad básica de los vecinos de Provincias Unidas, seguramente el crecimiento de un asentamiento irregular detrás de este sector haya ocasionado con la ramificaciones de conexiones clandestinas la falta de regularidad del servicio, quizás esa sea una posibilidad, lo cierto es que necesitamos llevar este reclamo de los vecinos al Ejecutivo Municipal para ver si se puede regularizar definitivamente. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muchas gracias concejál. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 10 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **ENTRADA N° 0243/2021 - EXPEDIENTE N° CD-073-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA POSIBILIDAD DE ILUMINAR EL PREDIO DEL SKATEPARK, UBICADO EN EL BARRIO CANAL V. - DESPACHO N° 011/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-073-B-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-073-B-2021; y **CONSIDERANDO:** Que la popularización del uso del skate en nuestra ciudad llevó a la necesidad de crear parques específicos para su práctica y disfrute. Que uno de ellos, muy esperado por las y los vecinos en el oeste, es el que se construyó en la intersección de las calles El Cholar y 12 de Septiembre. Que el parque fue inaugurado en el año 2013 y desde entonces es un lugar muy concurrido por las y los vecinos de la zona, dado que además de la construcción de la pista se desarrolló un espacio verde para el esparcimiento de la comunidad. Que resulta indispensable su cuidado y mantenimiento a los fines de promover

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

espacios de encuentro para nuestra comunidad y un espacio de arraigo para la juventud. Que, a raíz de la masiva concurrencia de familias, es menester contar con mayor seguridad en la zona, así como con una luminaria acorde que permita hacer uso del espacio sin mayores preocupaciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar más luminaria para seguridad de las y los vecinos en el predio de skatepark ubicado en la intersección de las calles El Cholar y 12 de Septiembre.- ARTÍCULO 2º):

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente de manera mancomunada con la Sociedad Vecinal del barrio Canal V un plan de limpieza y mantenimiento permanente del parque ubicado en la intersección de las calles El Cholar y 12 de Septiembre.-

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 3 votos, aprobado por 10 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 6.

ENTRADA N° 0244/2021 - EXPEDIENTE N° CD-074-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, EL PLAN MAESTRO DE AGUA Y CLOACAS PARA LA CIUDAD. - DESPACHO N° 012/2021.- VISTO el Expediente N° CD-074-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-074-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (E.P.A.S.) tiene por misión planificar, proyectar, construir y ampliar sistemas de tratamiento y provisión de agua potable, y recolectar y tratar líquidos cloacales. Que el crecimiento de la ciudad ha provocado el colapso de los sistemas cloacales y ha generado un aumento en la demanda de agua potable. Que, durante el corriente año y a través de las redes sociales del E.P.A.S., hemos podido conocer algunas de las obras que se vienen desarrollando, como el hormigonado de la obra “Colector Cloacal del Oeste II” en el pozo de bombeo de Valentina Sur; o la obra que abastecerá de agua potable a las y los vecinos de Colonia Rural Nueva Esperanza, a través de los trabajos de impulsión, red de distribución y tanque elevado de 145m3 de almacenaje. Que, sin embargo, es menester contar con el plan maestro de obras a realizarse en el mediano y largo plazo, ya que dicha información permite pensar el desarrollo integral de la ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, requiera al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (E.P.A.S.) el Plan Maestro de Agua y Cloacas previsto para la Ciudad de Neuquén. Cumplido, remita las actuaciones a este Concejo Deliberante.-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 8 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por 12 votos. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día que es el quinto Punto, se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, a través de Prosecretaría de Legislativa leeremos las carátulas de los expedientes presentados. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana. **ENTRADA N° 0324/2021 - EXPEDIENTE N° CD-113-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TRABAJO QUE LLEVAN A CABO DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES, CON RESPECTO A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y NIÑOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0325/2021 - EXPEDIENTE N° CD-114-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LTDA. INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0327/2021 - EXPEDIENTE N° CD-115-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 4º) ORDENANZA N° 12979 - OTORGAMIENTO DE LOTES, PREDIOS O INMUEBLES DE DOMINIO MUNICIPAL A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. **ENTRADA N° 0328/2021 - EXPEDIENTE N° CD-116-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 5) DE LA ORDENANZA N° 9375 - REGISTRO ÚNICO DE NOMBRES PARA CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0334/2021 - EXPEDIENTE N° CD-117-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE LA “CASA DE LOS NIÑOS”.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque FIT **ENTRADA N° 0348/2021 - EXPEDIENTE N° CD-124-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE EL RECHAZO AL INICIO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A LOS TRABAJADORES DE SALUD, EN EL MARCO DEL RECLAMO SALARIAL DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acordó su destino a Legislación. Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio PRO Somos Neuquén. **ENTRADA N° 0319/2021 - EXPEDIENTE N° CD-112-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL INCISO 1 DEL PUNTO 3.5 “KIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA” CAPÍTULO N° 5 DEL BLOQUE TEMÁTICO N° 5 - ORDENANZA N° 10009.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. Punto 5 Página 4 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio UCR **ENTRADA N° 0340/2021 - EXPEDIENTE N° CD-118-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0341/2021 - EXPEDIENTE N° CD-119-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14101- PROGRAMA “QUIERO VERTE BIEN”.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0342/2021 - EXPEDIENTE N° CD-120-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “LA REPÚBLICA” EDITADO POR LA EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES (EUDEBA). -** En Labor Parlamentaria se acordó su darle destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0343/2021 - EXPEDIENTE N° CD-121-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE “JULIO CESAR STRASSERA” A UNA CALLE DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0344/2021 - EXPEDIENTE N° CD-122-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CANAL A CIELO ABIERTO, UBICADO SOBRE CALLE RICHIERI ENTRE OBREROS ARGENTINOS Y LOS ÁLAMOS.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. Por último Punto 5 Página 5 Proyectos presentados por el bloque MPN. **ENTRADA N° 0345/2021 - EXPEDIENTE N° CD-123-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL CIRCUITO TURÍSTICO “HISTORIA DEL NEUQUÉN”, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA CONSERVACIÓN Y LA REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados correspondientes al Punto 5. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. Concejal Bermúdez le doy la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Era para solicitar la incorporación de dos expedientes, lo había planteado en Labor Parlamentaria

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y me dicen que ahora vienen, me adelanté, disculpas. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Sí, seguimos la lectura por Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: justamente en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de Comisión de 3 entradas más identificadas como **ENTRADA N° 0354/2021 - EXPEDIENTE N° CD-125-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 10009 - BLOQUE TEMÁTICO N° 5 - CAPÍTULO N° 2 "ARBOLADO URBANO".-** con destino a Ecología. La **ENTRADA N° 0355/2021 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - SOMOS NEUQUEN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES QUE BRINDEN AYUDA ESCOLAR A LOS ALUMNOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.**- con destino a Acción Social y la **ENTRADA N° 0356/2021 - EXPEDIENTE N° CD-127-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - SOMOS NEUQUEN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LA COLOCACIÓN DE UNA BANDERA NACIONAL EN EL MÁSTIL DE LA PLAZA "GUEMES".-** con destino a Servicios Públicos. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos de las entradas recién identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 7 votos, en forma remota 4 votos, aprobado por unanimidad. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Muy amable. Solo indicar una cosa y que por lo menos en nuestro espacio nos satisface mucho, cómo podemos trabajar y llevar adelante nuestros acuerdos parlamentarios, nosotros ahora no estamos ahora en la Sesión, por lo menos en mi caso estamos en Sesión remota pero creo que incluso que un espacio político que pidió incorporar un proyecto no está en este momento en el Recinto si no me equivoco, ¿es así?, porque nosotros no podíamos ver ahora quienes estaban en el Recinto pero tengo entendido que hay un espacio que se retiró, como pregunta. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí concejal. CONCEJAL SGUAZZINI: Eso habla bien de nosotros, nosotros hemos construido una práctica política que entendemos que es muy saludable para todas y todos que todo aquel espacio político que quiere presentar un proyecto y entendiendo que, a veces, no se llegan con los tiempos y lo hacen fuera de término todos hemos acordado que para no demorar los tratamientos le damos el acuerdo, aún en situaciones como hoy que no están presentes en el Recinto y todos respetamos ese acuerdo y cuando uno ve el funcionamiento de otras Cámaras en la Provincia o en la Nación que los espacios políticos se retiran a la hora del debate justamente para no dar el quórum y no dando el quórum evitar el debate o que se ingresen los Despachos, no se traten las leyes y eso no habla de una buena práctica política, felicitarnos a todas y todos por nuestra buena práctica política porque con este tipo de ejemplo y es la forma en que uno tiene que construir, nosotros lo hacemos en las Comisiones, a veces no estamos muy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de acuerdo con un Despacho y sabemos que por ahí no es un tema que como espacio político vamos a acompañar, nunca nos retiramos de una Comisión y dejamos que los otros espacios políticos puedan firmar el Despacho sabiendo que si nos retiraríamos quitaríamos el quórum y las cosas no ingresarían o las demoraríamos pero creemos que la madurez política de los espacios políticos está en eso, en abrir el debate, construir consenso y estar presentes en la Cámara cuando hay que debatir. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Era para recordar que con motivo del tratamiento de la ordenanza de ficha limpia obligaron a un concejal a no venir. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Simplemente para mandarle un fuerte abrazo al concejal Jorge Rey que está pasando por algunos momentos complicados por la pérdida de su ser querido. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal Lara. No habiendo más Puntos en el Orden del Día siendo la hora 14:46 minutos damos por finalizada la 7ª Sesión Ordinaria, quedan convocados para la 8ª Sesión Ordinaria para el día jueves 20 de mayo a las 11:00 horas. Muchas gracias. Que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén